

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 36 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EDICION N° 9.109

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

1º) Aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley 6.562, el que quedará redacto conforme al Anexo que forma parte de la presente.
2º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los once días del mes de agosto del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

ANEXO A LA RESOLUCION N° 1768

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.562

ARTÍCULO 1º: Modifícase el artículo 2º de la ley 6003 –crea el Registro de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina–, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2º: Para la inscripción en el Registro, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Título para la especialidad o equivalente con capacitación acreditada, en Lengua de Señas Argentina, según la normativa oficial vigente.
El equivalente en capacitación deberá tener un título base de nivel superior y acreditar como mínimo 250 horas de cursos de interpretación de LSA, reconocidos oficialmente, para asegurar el perfil requerido.
- Habilidades lingüísticas.
- Conocimiento sobre las características socio-culturales de las comunidades destinatarias del trabajo de interpretación.
- Conocimiento del Código Ético que regula el accionar del intérprete.
- Dominio del perfil profesional.”

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 1.600

Resistencia, 30 agosto 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.562, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota 054 de fecha 2 de julio de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1.768/10 de fecha 11 de agosto de 2010, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6.562;

Que en consecuencia conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su artículo 118 y las emanadas de la Ley N° 4.647, procede su promulgación;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la sanción legislativa N° 6.562, cuyo veto parcial ha sido aceptado por Resolución 1.768/10 de la Cámara de Diputados, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Capitanich / Pedrini**

s/c.

E:8/9/10

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

1º) Aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley 6567, el que quedará redactado conforme al Anexo que forma parte de la presente.

2º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los once días del mes de agosto del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

ANEXO A LA RESOLUCION N° 1.769

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6567

ARTÍCULO 1º: Facultar al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología –con carácter de excepción– a designar en el cargo de Supervisor de Modalidad Técnico Agropecuaria y Formación Profesional una vez agotada la lista de Directores Titulares que reúnan las condiciones para dicho cargo, entre los Directores Interinos, en situación activa que posean el título docente para el primer grado del escalafón y que acrediten los años de servicios efectivos en el cargo de Director establecido en el artículo 109 del Estatuto del Docente.

ARTÍCULO 2º: A igualdad de puntaje entre Directores, se dará prioridad al que se desempeñe en la Región Educativa donde exista el interinato o suplencia, o en su defecto por sorteo.

ARTÍCULO 3º: En todos los casos, ante la presentación del personal titular de la jerarquía inmediata anterior al cargo vacante o suplencia, cesará automáticamente el personal docente designado por los alcances de esta normativa.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 1.601

Resistencia, 30 agosto 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.567, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota 053 de fecha 2 de julio de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1.769/10 de fecha 11 de agosto de 2010, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6.567;

Que en consecuencia conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su artículo 118 y las emanadas de la Ley N° 4.647, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la sanción legislativa N° 6.567, cuyo veto parcial ha sido aceptado por Resolución N° 1.769/10 de la Cámara de Diputados, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:8/9/10

→ * ←
**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
R E S U E L V E**

1°) Aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley 6506, el que quedará redactado conforme al Anexo que forma parte de la presente.

2°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los once días del mes de agosto del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

ANEXO A LA RESOLUCION N° 1770

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.506**

ARTÍCULO 1°: Declárase Patrimonio Cultural de la Provincia del Chaco, al conjunto de construcciones edilicias que integran el "Casco Histórico" de la Ciudad de Barranqueras, ubicados en el "Barrio del Puerto", entre las Avenidas Laprida, Sebastián Gaboto y Costanera.

ARTÍCULO 2°: El Poder Ejecutivo, a través del Instituto de Cultura, dará cumplimiento a los principios y objetivos, métodos e instrumentos de actuación pertinentes para proteger, conservar y restaurar la suma de elementos materiales e inmateriales que determinan la imagen identitaria del Casco Histórico de Barranqueras, con la participación y el compromiso de la comunidad local, según lo recomiendan documentos internacionales adoptados por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) a los que adhirió nuestro país a través del Comité Argentino.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los siete días del mes de abril del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 1.599

Resistencia, 30 agosto 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.506, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota 033 de fecha 28 de abril de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1.770/10 de fecha 11 de agosto de 2010, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo del Proyecto de Ley N° 6.506;

Que en consecuencia conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su artículo 118 y las emanadas de la Ley N° 4.647, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la sanción legislativa N° 6.506, cuyo veto parcial ha sido aceptado por Resolución 1.770/10 de la Cámara de Diputados, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:8/9/10

→ * ←
**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.621

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a constituir un fondo fiduciario, que se denominará "Fondo para el Desarrollo del Empleo Industrial", con destino a promover la inversión en proyectos industriales estratégicos a radicarse y radicados en el territorio provincial comprendidos en el Capítulo IV de la ley 4453 y sus modificatorias, entendiéndose por tales a aquellos que contribuyan a la integración de cadenas de valor y/o se localicen en áreas prioritarias para el desarrollo industrial.

Al respecto se deberá dar preferencia especial al proceso industrial originado como consecuencia de la aplicación y/o utilización de las materias primas de origen agropecuario, y a otros sectores que el Poder Ejecutivo considere importantes a los fines del desarrollo productivo provincial.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, el Ministerio de Economía, Industria y Empleo, en su carácter de autoridad de aplicación, confeccionará un listado con las inversiones y áreas que, a su juicio, reúnan los requisitos exigidos en dichos párrafos.

ARTÍCULO 2°: El fondo a constituirse se integrará con Pesos Cincuenta Millones (\$ 50.000.000,00) en el ejercicio 2010 y deberá preverse idéntico monto en las sucesivas leyes de presupuesto, o el monto correspondiente para cubrir lo ejecutado en el ejercicio anterior, por el término de diez (10) años.

La autoridad de aplicación, deberá asegurar el mantenimiento del poder adquisitivo del fondo durante el plazo estipulado.

ARTÍCULO 3°: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo podrá crear fideicomisos financieros u ordinarios con la finalidad de obtener recursos con destino al "Fondo para el Desarrollo del Empleo Industrial" y para ser aplicados del modo que se indica en el artículo 4°.

Asimismo, el Poder Ejecutivo podrá otorgar, a los inversores de los fideicomisos a que se refiere el párrafo anterior, idénticos beneficios que los previstos en el artículo 4° de la ley 6093.

ARTÍCULO 4°: Serán recursos del "Fondo para el Desarrollo del Empleo Industrial" los siguientes:

- Los establecidos en el artículo 2° de la presente ley.
- El recupero del capital e intereses de los préstamos otorgados, según el inciso a) del artículo 5°.
- Los dividendos o utilidades percibidas por la titularidad de acciones de sociedades, adquiridas de conformidad con el inciso c) del artículo 5°.

- d) Los subsidios, donaciones y/o legados que reciba de instituciones públicas o privadas o de particulares.
- e) Los fondos captados con los fideicomisos que se creen por imperio de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 5°: Los recursos del "Fondo para el Desarrollo del Empleo Industrial" se aplicarán a los siguientes fines:

- a) Préstamos de hasta diez años de plazo, con una tasa de interés nominal anual del siete por ciento (7%) como mínimo, o en su defecto la tasa Badlar para bancos públicos - tasa pasiva mayorista, pudiendo expresar una variación entre 2 a 4 puntos en más o en menos.
- b) Subsidio de tasas de interés de préstamos acordados con entidades financieras públicas o privadas, el cual no podrá ser superior a diez puntos porcentuales.
- c) Capitalización de empresas, a través de la adquisición, por parte del fondo, de acciones de las empresas interesadas, en la medida que las mismas constituyan una nueva emisión y cuyo producido se destine a financiar inversiones susceptibles de encuadrarse en los términos de la presente.
- d) Devolución, total o parcial, del monto abonado en concepto de impuesto a las ganancias cuando las utilidades que originaron dicho impuesto se destinen a su reinversión en bienes de capital o capital de trabajo, y del monto abonado en concepto de Fondo de Educación y Promoción Cooperativa (ley 23.427) para las cooperativas de 1er. y 2do. grado, siempre que el destino de los recursos sea a los fines mencionados.
- e) Financiamiento de todo otro instrumento de política industrial que el Poder Ejecutivo considere eficaz para el cumplimiento de sus objetivos como la adquisición de terrenos con destino a la radicación de proyectos de inversión industrial.

ARTÍCULO 6°: La asignación de los recursos previstos en la presente ley se realizará anualmente entre los fines mencionados en el artículo precedente, considerando los límites siguientes:

- a) Hasta un 25% (veinticinco por ciento).
- b) Hasta un 20% (veinte por ciento).
- c) Hasta un 15% (quince por ciento).
- d) Hasta un 20% (veinte por ciento).
- e) Hasta un 20% (veinte por ciento).

La autoridad de aplicación podrá, excepcionalmente, compensar entre los destinos referidos cuando existan remanentes de recursos en las asignaciones de algunos de los demás destinos, previo dictamen favorable de la Comisión de Seguimiento y Evaluación.

ARTÍCULO 7°: El Fondo deberá beneficiar, anualmente, a cooperativas, mutuales y/o asociaciones que tengan como objeto el desarrollo de una actividad industrial, con un máximo de hasta el diez por ciento (10%) de los recursos que lo constituyan de acuerdo al artículo 4° de la presente ley.

ARTÍCULO 8°: El Fondo no podrá otorgar beneficios, anualmente, de más del cinco por ciento (5%) de los recursos al mismo beneficiario.

El Poder Ejecutivo deberá considerar en el proceso de asignación de los recursos las zonas o regiones geográficas en que se divide la Provincia, de manera que la industrialización que se lleve a cabo sea armónica y equitativa en la jurisdicción provincial. No obstante, dará especial preferencia a los proyectos de inversión que se localicen en el interior provincial.

ARTÍCULO 9°: Los sujetos que pretendan acogerse a los beneficios establecidos en la presente ley deberán reunir los requisitos dispuestos en el artículo 62 del decreto 1.933/98, reglamentario de la ley 4.453 y sus modificatorias.

Asimismo, el Poder Ejecutivo queda facultado para reglamentar regímenes particulares de promoción tomando como referencia lo determinado en los incisos del artículo 5°, para lo cual podrá establecer requisitos diferenciales para cada uno de ellos.

ARTÍCULO 10: El porcentaje de compensación del importe abonado en concepto de impuesto a las ganancias al que refiere el inciso d) del artículo 5° variará entre un cincuenta por ciento (50%) y un cien por ciento (100%), en función del tamaño de la empresa determinado según la cantidad de ocupados en la Provincia del Chaco, registrados al momento de solicitud del beneficio, de acuerdo con la siguiente escala:

Cantidad de empleados al momento de la solicitud del beneficio	Porcentaje de compensación del impuesto a las ganancias
Hasta 10	100%
Entre 11 y 25	80%
Entre 26 y 50	70%
Entre 51 y 100	60%
Entre 101 y 150	50%

Para solicitar el beneficio, la empresa deberá acreditar igual cantidad de empleados registrados declarados ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y ante el Fondo de Salud Pública de la Administración Tributaria Provincial (ATP).

En los casos de proyectos de inversión productivos a radicarse en el interior provincial, la cantidad de empleados al momento de la solicitud del beneficio consignado en la planilla anterior será reducida en un 30% para cada uno de los estratos allí previstos. Entiéndase por interior provincial a la zona que se encuentra fuera del área central del Gran Resistencia.

ARTÍCULO 11: El monto de la compensación prevista en el artículo anterior no podrá superar el diez por ciento (10%) del promedio de ventas anuales de los últimos tres ejercicios previos a la solicitud del beneficio o período de tiempo que corresponda para el caso de empresas nuevas; podrá extenderse por hasta cinco (5) períodos mientras esté en vigencia la presente ley.

ARTÍCULO 12: Toda empresa que desee acogerse a los beneficios previstos en el artículo 5° de la presente, deberá:

- a) Destinar como mínimo un setenta por ciento (70%) de las inversiones a la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de capital.
- b) Mantener igual cantidad de trabajadores ocupados que en el ejercicio al que corresponden las utilidades gravadas. Si la empresa accede por más de un período a los beneficios de la presente ley, será requisito mantener o disminuir el ratio entre el valor contable de bienes de uso y las remuneraciones brutas totales en comparación con el mismo ratio del ejercicio anterior.

ARTÍCULO 13: A los fines de verificar el cumplimiento de lo establecido en la presente ley, la autoridad de aplicación convocará a la creación de una Comisión de Seguimiento y Evaluación que estará integrada por:

- a) Un (1) representante titular y un (1) representante suplente de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía, Industria y Empleo.
- b) Dos (2) representantes titulares y dos (2) representantes suplentes de la Comisión de Industria, Comercio, Transporte y Comunicaciones del Poder Legislativo.
- c) Un (1) representante titular y un (1) representante suplente de la Unión Industrial del Chaco (UICH).
- d) Un (1) representante titular y un (1) representante suplente de la Confederación General del Trabajo (CGT) - Delegación Resistencia.
- e) Un (1) representante titular y un (1) representante suplente de la Federación Económica del Chaco (FECHACO).

En los casos de los incisos c), d) y e), uno de los representantes deberá estar radicado en el interior provincial.

ARTÍCULO 14: La Comisión de Seguimiento y Evaluación dictará su régimen de funcionamiento y deberá expedirse con una periodicidad trimestral sobre la conformación y asignación de los recursos del Fondo.

ARTÍCULO 15: Designase al Ministerio de Economía, Industria y Empleo como autoridad de aplicación de esta ley.

ARTÍCULO 16: Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las modificaciones que resulten pertinentes en el Presupuesto General de la Provincia para el ejercicio 2010, como consecuencia de la aplicación de la presente medida.

ARTÍCULO 17: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo de hasta 60 días, contados a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 18: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a un día del mes de septiembre del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 1.635

Resistencia, 02 septiembre 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.621; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.621, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:8/9/10

> * <

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.613**

ARTÍCULO 1°: Prorrógase desde su vencimiento y hasta el 30 de junio de 2011, el plazo de vigencia de la cobertura médica asistencial, establecido en el inciso e) del artículo 6° de la ley 3900 y sus modificatorias, para los ex agentes provinciales retirados por el Sistema de Bonos para la Creación de Empleos en los Sectores Privados Provinciales (BOCEP).

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los once días del mes de agosto del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 1.593

Resistencia, 30 agosto 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.613; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.613, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:8/9/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

RESOLUCIÓN SALA II N° 34/10

EXPTE. N° 402120209-22858-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Las Palmas – Ejercicio 2009.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Palmas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio

RESOLUCIÓN N° 35/10 – SALA II

EXPTE. N° 403010606-20616-E

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por Ausencia de Daño, en orden a lo establecido en el art. 60° inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 36/10 – SALA II

EXPTE. N° 403041105-19976-E

Ordena el Archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por Ausencia de Daño de conformidad a lo establecido por el art. 60° inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN SALA II N° 40/10

EXPTE. N° 402120209-22892-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Eva Perón – Ejercicio 2009.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Eva Perón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN SALA II N° 42/10

EXPTE. N° 402120209-22853-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Blanca – Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Blanca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 43/10 – SALA II

EXPTE. N° 403271005-19954-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 44/10 – SALA II

EXPTE. N° 403281105-20089-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o Funcionario del Municipio de la ciudad de Machagai, conforme a los fundamentos expuestos y al art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:8/9 V:13/9/10

> * <

**CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 07-07-10**

RESOLUCIÓN N° 1442/10

Declarar de interés legislativo, la realización de la "81° Exposición Nacional de Ganadería, Granja Industria, Comercio y Servicios y 9° Exposición Nacional Brahman y Rotativa Braford", del 9 al 15 de agosto, Sociedad Rural del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 1443/10

Declarar de interés educativo, legislativo y cultural el libro "Sinfonía", publicada por el Instituto de Cultura del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 1444/10

Adherir a la conmemoración del "Día de los Valores Humanos", el 29 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1445/10

Expresar beneplácito por el inicio del Juicio a Jorge R. Videla, que tiene lugar en el Tribunal Oral Federal de la Pcia., de Santiago del Estero, el 10 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1446/10

Solicitar al P. E., informe respecto del personal médico pediatra del Hospital Salvador Mazza de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN N° 1447/10

Expresar beneplácito por la ratificación en el cargo de Pte., del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejo de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1448/10

Expresar beneplácito por la culminación de los estudios secundarios de los agentes del Poder Legislativo, Promoción 2009.

RESOLUCIÓN Nº 1449/10

Declarar de interés legislativo y provincial las "II Jornadas de Administración del NEA", el 19 y 20 de agosto en la UNNE, de Misiones.

RESOLUCIÓN Nº 1450/10

Declarar de interés legislativo y provincial el Torneo Internacional de Tenis Future Argentina 12, que se realizará del 5 al 10 de julio, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1451/10

Expresar beneplácito por la inauguración de la Farmacia Social y la Óptica del In. S. S. Se. P., el 30 de junio, en la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1452/10

Expresar beneplácito por la media sanción del proyecto de ley que modifica la ley 20744.

RESOLUCIÓN Nº 1453/10

Declarar de interés legislativo y educativo el cuadernillo de Escritura y Lectura para el primer ciclo, trabajo realizado por alumnos de la E. E. G. B. Nº 448 del Espinillo.

RESOLUCIÓN Nº 1454/10

Declarar de interés legislativo y educación al Club de Escritores "Sueños Breñenses", que funciona en la Biblioteca del C.E.P. Nº 99, C.E.D Nº 5 y E.E.T. Nº 5.

RESOLUCIÓN Nº 1455/10

Adherir al "Día del Abogado", el 29 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1456/10

Declarar de interés legislativo y provincial las "VI Jornadas de Investigación de Antropología Social" del 3 al 6 de agosto en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1457/10

Congratular a la señora Decana de la Facultad de Humanidades de la UNNE, Prof. Delfina Veiravé, por haber sido elegida Pta. de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades.

RESOLUCIÓN Nº 1458/10

Declarar de interés provincial el Primer Censo Pcial., para Personas con Discapacidad.

RESOLUCIÓN Nº 1459/10

Adherir a la festividad de San Pantaleón – Patrono de los Enfermos – el día 27 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1460/10

Conmemorar el Día Nacional de la Medicina Social, el 12 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1461/10

Conmemorar y rendir homenaje a las víctimas del atentado a la AMIA, el día 18 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1462/10

Declarar de interés provincial, las actividades que se realizarán durante la semana de la Lactancia Materna, del 1º al 07 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1463/10

Declarar de interés provincial, el Evento Solidario Fontana, a realizarse el 18 de julio, en el Club Social Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 1464/10

Expresar beneplácito por la media sanción que diera la Cámara de Dip. de la Nación, aprobando el Pacto Federal Legislativo de Salud.

RESOLUCIÓN Nº 1465/10

Solicitar al Instituto de Colonización, informe respecto al Expte. Nº 113.631/73. Título de propiedad Nº 11117 titular Fernando Aguirre. Identificado como Lote Seis.

RESOLUCIÓN Nº 1466/10

Declarar de interés provincial el VI Encuentro Nacional de Jóvenes Procesalistas de la Asociación Argentina de Derecho Procesal y las Jornadas Preparatorias XXVI del Congreso Nacional de Derecho Procesal de la Asociación Argentina de D. P., los días 2 y 3 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1467/10

Solicitar al P. E., que en las presentaciones del señor Gobernador o Ministros sean acompañados por un intérprete en el Lenguaje de Señas.

RESOLUCIÓN Nº 1468/10

Adherir a los festejos de la Fiesta Patronal de la Virgen de Itatí, el 9 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1469/10

Destacar la presentación de la investigación sobre bombardeos en Plaza de Mayo del Archivo Nacional de la Memoria.

RESOLUCIÓN Nº 1470/10

Solicitar al P. E., informe si están entregando raciones alimentarias a escuelas primarias de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1471/10

Solicitar al P. E., informe cuando ha sido la última vez que la Dirección de Trabajo de la Pcia., inspeccionó y que resultados obtuvo.

RESOLUCIÓN Nº 1472/10

Adherir al "Día Internacional de la Juventud", el 12 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1473/10

Solicitar al P. E., informe cuales son los 12 foros reconocidos, vigentes y en pleno funcionamiento. Cuales son sus autoridades, fecha de renovación de las mismas.

RESOLUCIÓN Nº 1474/10

Conmemorar el 10º aniversario de la creación de la Casa de la Memoria y la Vida.

RESOLUCIÓN Nº 1475/10

Declarar de interés legislativo provincial, el Concurso Bienal "Premio Federal 2010", realizado el 6 de julio, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1476/10

Conmemorar la entrada en vigor, de la Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer, que tuviera lugar el 7 de julio de 1954.

RESOLUCIÓN Nº 1477/10

Expresar satisfacción por la inauguración del Servicio de Transporte Mayorista de carga aérea, en el Aeropuerto Internacional de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1478/10

Expresar satisfacción por la elevación al rango de Ministerio de la Secretaría de Turismo de la Nación, el día 28 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1479/10

Expresar beneplácito y satisfacción por la posición de la República Argentina, en el marco de la Cumbre de G-20, realizada en la Ciudad de Toronto, Canadá, los días 26 y 27 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1480/10

Adherir a la celebración de la Fiesta Patronal de la Virgen de Itatí, el 16 de de julio en la localidad de Machagai.

RESOLUCIÓN Nº 1481/10

Declarar de interés cultural y provincial, el XI Seminario de danzas árabes "Pasión Oriental", a realizarse en el Domo del Centenario, los días 14 al 16 de agosto en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1482/10

Declarar de interés legislativo, cultural la Jornada Provincial de Bibliotecarios, bajo el lema "Bibliotecarios creadores de sueños", a realizarse los días 6 y 7 de agosto, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1483/10

Adherir a la conmemoración del "Día de la obstetricia y la embarazada", el 31 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1484/10

Expresar satisfacción por la realización del Encuentro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, el 3 de julio, en la Ciudad de Caracas Venezuela.

RESOLUCIÓN Nº 1485/10

Declarar de interés provincial, la realización del V Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida, a realizarse en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, del 27 de septiembre al 1º de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1486/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el tercer viaje de "El Tren-Hospital ALMA", que recorrerá las localidades de Chorotis y Venados Grandes de la Pcia. del Chaco, los días 6 al 14 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1487/10

Declarar de interés legislativo, cultural y educativo, el XXVI Encuentro Nacional de Poetas y II Encuentro Nacional del Arte "SIPI Martel de Peche", que se realizará en P. R. S. Peña, los días 30 y 31 de julio y 1º de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1488/10

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada de Reflexión sobre "Trabajo Decente" a llevarse a cabo el 8 de julio, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1489/10

Expresar beneplácito por la implementación del Certificado Único de Discapacidad (CUD).

RESOLUCIÓN Nº 1490/10

Expresar beneplácito por la emisión de una señal a través de su canal de televisión abierta, por parte de la Univ. Nacional del Chaco Austral.

RESOLUCIÓN Nº 1491/10

Solicitar al S. T. J., informe el estado de implementación de la ley 5775.

RESOLUCIÓN Nº 1492/10

Declarar de interés, la presentación del libro "Prevención del consumo problemático de drogas, un enfoque educativo", el 30 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1493/10

Recordar con pesar un aniversario más del hecho conocido como "Masacre de Palomitas", ocurrido el 6 de julio de 1976, en la Pcia. de Salta.

RESOLUCIÓN Nº 1494/10

Expresar beneplácito por la conmemoración del 20º aniversario de la Escuela de Formación Profesional Nº 9 "N. S. de Fátima", de la Ciudad de Gral. J. S. Martín, el 3 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1495/10

Expresar beneplácito por la conmemoración del 73 aniversario de la Escuela Primaria Común Nº 325 "N. S. de Fátima", de la Ciudad de Gral. J. S. Martín, el 3 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1496/10

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural, la realización del "VII Concurso de Esculturas en Madera y el "II Concurso de Esculturas en Tergopol", a llevarse a cabo del 25 al 31 de julio, en la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1497/10

Solicitar al P. E., informe si se han cumplido los plazos de ejecución de las obras correspondientes hasta la fecha, en la Autovía N. Avellaneda.

RESOLUCIÓN Nº 1498/10

Solicitar al P. E., informe si existen beneficios, o exenciones de cualquier tipo, destinadas a las cooperativas privadas, existentes en nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1499/10

Reiterar al P. E. que en el término de cinco días hábiles dé cumplimiento a la Resolución 1.609/09.

RESOLUCIÓN Nº 1500/10

Reiterar al P. E. que en el término de cinco días hábiles dé cumplimiento a la Resolución 2.338/09.

RESOLUCIÓN Nº 1501/10

Reiterar al P. E., que en el término de cinco días hábiles, se dé cumplimiento a la resolución 2.276/09.

RESOLUCIÓN Nº 1502/10

Reiterar al P. E., que en el término de cinco días hábiles, se dé cumplimiento a la resolución 2.687/09.

RESOLUCIÓN Nº 1503/10

Reiterar al P. E., que en el término de cinco días hábiles, se dé cumplimiento a la resolución 2.354/09.

RESOLUCIÓN Nº 1504/10

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo", el 9 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1505/10

Declarar de interés cultural y provincial el "14º Certamen Interamericano de Escuelas Municipales de Danzas", los días 10 al 12 de septiembre en el Domo del Centenario, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1506/10

Expresar beneplácito y adhesión legislativa a las celebraciones del 221º aniversario de la Revolución Francesa el 14 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1507/10

Solicitar al P. E., informe respecto de la situación de desalojo de ocupantes del Bº Tiro Federal, de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1508/10

Solicitar al P. E., la implementación de las acciones necesarias para la efectiva difusión y cumplimiento de las disposiciones de la ley nacional 23.592.

RESOLUCIÓN Nº 1509/10

Expresar adhesión a la iniciativa presentada en la Cámara de Diputados de la Nación, por el cual propone que los trabajadores participen en las ganancias de las empresas.

RESOLUCIÓN Nº 1510/10

Expresar satisfacción por las acciones realizadas por el M. E. N., a través del Programa "Escuela y medios", por la

que presentó "Los medios para chicos: una historia centenaria".

RESOLUCIÓN Nº 1511/10

Solicitar al Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, informe respecto del procedimiento de selección utilizado para cubrir las vacantes del S. T. J.

RESOLUCIÓN Nº 1512/10

Declarar de interés provincial y legislativo, el "Foro Regional del NEA, en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos", el 14 de julio en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1513/10

Aceptar el veto del P. E. al proyecto de ley 6581.

RESOLUCIÓN Nº 1514/10

Aceptar el veto del P. E. al proyecto de ley 6580.

RESOLUCIÓN Nº 1515/10

Felicitar a la Biblioteca Pública Popular, Mayor I. J. Fontana, de la Ciudad de Quitilipi, por la iniciativa de obsequiar gigantografías con datos históricos y actuales de la historia institucional de cada biblioteca.

RESOLUCIÓN Nº 1516/10

Solicitar al M. E. C. C. T., contemple la posibilidad de la recategorización del Jardín Maternal y de Infantes Nº 153 de Villa Elba, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1517/10

Expresar repudio por las expresiones del ex dictador Jorge R. Videla, ante el tribunal que lo juzga en Córdoba, por delitos de lesa humanidad.

RESOLUCIÓN Nº 1518/10

Declarar de interés educativo y provincial las Jornadas y Taller "Conocimiento de las Normas Institucionales para la Gestión en las Organizaciones Públicas y Privadas", a realizarse los días 16 y 17 de julio, en el Recinto de la Cámara de Diputados.

RESOLUCIÓN Nº 1519/10

Declarar de interés legislativo, la "Reunión de la Comisión Redactora del Foro de Ceremonial Parlamentario de la República Argentina", el 15 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1520/10

Expresar beneplácito de este Cuerpo, ante la conformación de la Asociación de Ceremonial del Chaco (ASICECH).

RESOLUCIÓN Nº 1521/10

Declarar de interés provincial el evento deportivo denominado "Copa Nordeste Argentino 14º Edición", que se llevará a cabo el 25 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1522/10

Declarar de interés provincial la Jornada sobre "El Instituto Constitucional del Amparo como Tutela de los derechos del Consumidor y Usuarios de Servicios", que se realizará el 8 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1523/10

Solicitar a las autoridades del I. D. U. V., informe el estado actual de los Fondos Jubilatorios de la ANSES, a posteriori de la estatización efectivizada.

RESOLUCIÓN Nº 1524/10

Solicitar al P. E., que por medio del I.P.D.U.V., en cada plan de vivienda que se ejecute, se adjudique un porcentaje, para el personal con estado Policial de la Policía de la Pcia., del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1525/10

Expresar preocupación ante la solicitud de empresarios mineros y profesionales de energía atómica que solicitaron al T. S. J. de la Pcia. de Córdoba, que determine la inconstitucionalidad de la ley 9.526.

RESOLUCIÓN Nº 1526/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el libro "Desde Más Adentro" – Segunda Edición 2009 -.

RESOLUCIÓN Nº 1527/10

Declarar de interés provincial el "Proyecto de los Consejos Permanente de No Violencia Activa", organizado por la ONG Comunidad para el Desarrollo Humano, de nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1528/10

Conmemorar el aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón, el 26 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1529/10

Expresar satisfacción por la realización de las Jornadas Internacionales sobre Salud Mental, Familia y Adicciones, el pasado 24 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1530/10

Adherir a la conmemoración del "Día del Nutricionista, el próximo 11 de agosto.

DECLARACIÓN Nº 13/10

Su beneplácito al saludar en su natalicio número 98, al escritor Aledo L. Meloni, el 1º de agosto.

SESIÓN DEL 14-07-10**RESOLUCIÓN Nº 1531/10**

Otorgar a la Contaduría Gral., sesenta días hábiles para la presentación de la Cuenta Gral. del Ejercicio 2009.

RESOLUCIÓN Nº 1532/10

Adherir al proyecto de ley, sobre la composición del haber jubilatorio mínimo del S.I.P.A., hasta el 82% del Salario Mínimo, Vital y Móvil.

RESOLUCIÓN Nº 1533/10

Adherir al Día Nacional del Veterinario y al Día Nacional del Ingeniero Agrónomo, el 6 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1534/10

Expresar beneplácito al Programa Nacional "Parques Industriales Bicentenario", presentado el 8 de junio por la Pta., de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 1535/10

Expresar satisfacción por la primer entrega de camperas producidas por las Textiles Comandante Andresito 1 y 2, del Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1536/10

Declarar de interés provincial las "53º Jornadas de la Asociación Médica", los días 14 al 16, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1537/10

Conmemorar la entrada en vigor de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid, el 18 de julio de 1976.

RESOLUCIÓN Nº 1538/10

Conmemorar la entrada en vigencia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el 18 de julio de 1978.

RESOLUCIÓN Nº 1539/10

Conmemorar la entrada en vigor del Convenio para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución, el 25 de julio de 1951.

RESOLUCIÓN Nº 1540/10

Conmemorar el 20 aniversario de la Declaración de Innocenti, el 30 de julio al 1º de agosto de 1990.

RESOLUCIÓN Nº 1541/10

Declarar de interés provincial la "Sexta Fiesta Nacional del Meteorito", los días 11 y 12 de septiembre, en la localidad de Gancedo.

SESIÓN DEL 04-08-10**RESOLUCIÓN Nº 1542/10**

Declarar de interés provincial y cultural el "Premio Desafío" que se llevó a cabo del 21 al 23 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1543/10

Adherir a la conmemoración del "Día del Mediador", el 23 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1544/10

Adherir a la conmemoración del "Día Nacional de la Solidaridad, el 26 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1545/10

Declarar de interés legislativo el 1º Seminario "Las Calles y Espacio Público Pensamiento, Diseño, Gestión y Realidad", los días 23 y 24 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1546/10

Declarar de interés legislativo provincial, a los fines educativo y cultural, el "Tercer Congreso Argentino de Cultura", a realizarse desde el 15 al 19 de septiembre, en la Ciudad de San Juan.

RESOLUCIÓN Nº 1547/10

Expresar beneplácito por la realización del "Mundial de Tango 2010", que se realizan del 13 al 31 de agosto en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1548/18

Declarar de interés provincial, educativo y cultural la X Jornada "La Literatura y la Escuela", el 20 y 21 de agosto en la Ciudad de Mar del Plata.

RESOLUCIÓN Nº 1549/10

Declarar de interés cultural el "IX Encuentro Poético Latinoamericano "Madre de Ciudades", los días 15 al 17 de julio, en la Ciudad de Santiago del Estero.

RESOLUCIÓN Nº 1550/10

Declarar de interés legislativo y provincial el III Encuentro Internacional Infantil de Básquetbol, del 3 al 5 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1551/10

Reiterar lo solicitado por resolución Nº 359/09, en los puntos primero y segundo.

RESOLUCIÓN Nº 1552/10

Recordar con pesar un nuevo aniversario del fallecimiento de Juan A. Greco, el 4 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1553/10

Solicitar a SECHEEP, la reparación de la línea eléctrica de la ex Cooperativa Federación de Pinedo, correspondiente a la zona Colonia del León, Dpto. 2 de Abril.

RESOLUCIÓN Nº 1554/10

Declarar de interés legislativo provincial el Congreso Cosmético Regional del Nordeste Argentino, el 4 y 5 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1555/10

Adherir a la conmemoración del 73º aniversario de la fundación de la Ciudad de Tres Isletas, el 19 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1556/10

Solicitar al P. E. poner en funcionamiento una oficina recaudadora de la Administración Tributaria Provincial, en la localidad de Tres Isletas.

RESOLUCIÓN Nº 1557/10

Expresar satisfacción por la entrega de 150 Netbooks, a la Escuela de Educación Técnica Nº 18, de la Ciudad de Quililipi.

RESOLUCIÓN Nº 1558/10

Solicitar al P. E., la posibilidad de otorgar una ayuda económica a la Escuela Nº 637, ubicada en Colonia Campo del Banco, Lote 27, jurisdicción de Sta. Sylvia con motivo de sus Bodas de Oro.

RESOLUCIÓN Nº 1559/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el VIII Encuentro Provincial de Jubilados y Pensionados con Elección de Donosa de la Tercera Edad, el 18 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1560/10

Conmemorar la adopción de la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias que tuvo lugar el 15 de julio de 1989.

RESOLUCIÓN Nº 1561/10

Solicitar al P. E. informe si se han realizado averiguaciones respecto a siete industrias que producen chacinados y embutidos en la Ciudad de P. R. S. Peña, que estarían funcionando en forma ilegal.

RESOLUCIÓN Nº 1562/10

Expresar beneplácito por la inauguración del C. E. P. Nº 115 del Paraje Cruce Viejo de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 1563/10

Adherir al 122º aniversario de la fundación de la localidad de Laguna Blanca, el 14 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1564/10

Expresar dolor y pesar por el fallecimiento de Sarah Bianchi, impulsora del arte del títere en la Argentina y el mundo.

RESOLUCIÓN Nº 1565/10

Destacar la designación de la Dra. Mariana Giordano como académica delegada por la Pcia. del Chaco, en la Academia Nacional de Bellas Artes.

RESOLUCIÓN Nº 1566/10

Recordar un nuevo aniversario del fallecimiento de la señora Ernestina Centenero de Oetinger, el 3 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1567/10

Expresar beneplácito a la decisión del Consejo de la Magistratura por la que se modificó el artículo 10 del decreto ley 1285/58.

RESOLUCIÓN Nº 1568/10

Expresar congratulaciones a la taekwondista de quince años Andrea R. Balbuena, por la medalla de oro obtenida en el XV Campeonato Mundial de Tae Kwon Do, que se disputó en la Ciudad de Cheong-Ju, Corea del Sur.

RESOLUCIÓN Nº 1569/10

Solicitar al P. E., remita copia autenticada del expediente E23-2009-867-"E".

RESOLUCIÓN Nº 1570/10

Expresar acompañamiento a María I. Mariani "Chicha", abuela de Plaza de Mayo, en la búsqueda de Clara A. Mariani, su nieta apropiada el 24 de noviembre de 1976.

RESOLUCIÓN Nº 1571/10

Conmemorar la aprobación del Estatuto de Roma, el 15 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1572/10

Evocar con pesar el 17 aniversario del fallecimiento de German Abdala, ocurrido el 13 de julio de 1993.

RESOLUCIÓN Nº 1573/10

Expresar beneplácito, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, desechó el reclamo de la Compañía Monsanto para cobrar regalías por las exportaciones de harina de soja desde Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1574/10

Expresar beneplácito por la resolución general 2863, de la Administración Federal de Ingresos Brutos, creó un Registro Público Informático.

RESOLUCIÓN Nº 1575/10

Expresar beneplácito por la creación de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (Sepyme).

RESOLUCIÓN Nº 1576/10

Expresar beneplácito ante la creación de la Cátedra libre de Estudios Agrarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

RESOLUCIÓN Nº 1577/10

Expresar preocupación por la crisis que atraviesa el Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1578/10

Solicitar al I. P. D. U. V., informe ubicación y número de viviendas entregadas desde diciembre de 2007 a la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 1579/10

Adherir a la celebración del "Día de la Cultura Chaqueña", el 30 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1580/10

Expresar congratulación, por la entrega de títulos de propiedad a familias de la Ciudad de Machagai del Programa de Mejoramiento de Barrial PROMEBA y 54 títulos correspondiente al INADI, el 10 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1581/10

Conmemorar el "Día Nacional de las Comunicaciones, el 13 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1582/10

Conmemorar el "Día de los Intereses Argentinos en el Mar", el 16 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1583/10

Declarar de interés provincial la presentación del libro "La Lanza del Destino".

RESOLUCIÓN Nº 1584/10

Declarar de interés provincial el vigésimo aniversario de la fundación de la Unidad Educativa Privada Nº 32 "Nuestra Señora del Carmen", cuya fecha fue el 15 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 1585/10

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de Lucha Contra la Trata y el Tráfico Humano, el 23 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1586/10

Declarar de interés provincial la charla sobre Proceso Monitorio. Procesos Urgentes que se dicta el 16 de julio, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1587/10

Expresar beneplácito por la decisión del P. E. N., de incrementar en un 20%, el mínimo no imponible del impuesto a las ganancias de la cuarta categoría a partir del 1º de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1588/10

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural la Cátedra libre de Derechos Humanos "Carlos Zamudio", la cual en un homenaje a un luchador político y social.

RESOLUCIÓN Nº 1589/10

Expresar beneplácito por la condena de prisión perpetua del Tribunal Oral de Tucumán para el ex jefe del Tercer Cuerpo del Ejército Luciano B. Menéndez.

RESOLUCIÓN Nº 1590/10

Acompañar la citación a declaración indagatoria por la convivencia en la Comisión de delitos de lesa humanidad ente 1975 y 1983, del ex Juez Gabriel Guzzo y de los Camaristas Federales.

RESOLUCIÓN Nº 1591/10

Expresar beneplácito por la firma del convenio de cooperación entre la Corte Suprema de Justicia de la

Nación y la Organización de las Naciones Unidas que busca garantizar la igualdad de género en el P. J.

RESOLUCIÓN Nº 1592/10

Declarar de interés legislativo, el Seminario-Taller "La Mujer Dirigente", los días 7, 14 y 28 de agosto, en distintos puntos de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1593/10

Expresar beneplácito por la inauguración del nuevo edificio del servicio de Kinesiología del Hospital "Dr. Julio C. Perrando".

RESOLUCIÓN Nº 1594/10

Declarar de interés legislativo y provincial la tarea que realiza el Instituto de Investigación y Desarrollo de la Vivienda -IIDVi- desde 1967.

RESOLUCIÓN Nº 1595/10

Expresar beneplácito por el lanzamiento y comercialización en el mercado local de los productos con el sello de origen Pro Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1596/10

Declarar beneplácito por la firma de tres Convenios de Transferencias de Fondos suscriptos el 7 de julio de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1597/10

Expresar beneplácito ante el dictado del decreto 1297/10, por parte del Gobierno de la Pcia. del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1598/10

Solicitar al P. E., implemente acciones tendientes a dotar de agua corriente y energía eléctrica, a las familias asentadas en adyacencias de las vías de ex ferrocarril de la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1599/10

Declarar de interés provincial, la 13ª Reunión de Directores de los Programas Nacionales de Control de Rabia en América Latina - REDIPRA - 2010 -, se llevará a cabo del 24 al 26 de agosto en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1600/10

Congratularse por el 16º aniversario de Radio Universidad -LRH306, el 12 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1601/10

Expresar repudio a las declaraciones del Cardenal Jorge Bergoglio en una carta dirigida a las integrantes de la Orden de las Carmelitas Descalzas, el 8 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1602/10

Expresar pesar por el fallecimiento del sacerdote Irlandés Patrick Rice, fundador de la Federación Latinoamericana de Familias de Detenidos-Desaparecidos-FEDEFAM-

RESOLUCIÓN Nº 1603/10

Solicitar al P. E., informe respecto al desalojo de las tierras del Tiro Federal de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1604/10

Solicitar al P. E. la compra de banderas de la Provincia del Chaco, para ser distribuidos en todos los niveles educativos.

RESOLUCIÓN Nº 1605/10

Expresar congratulación por la inauguración de 14 cuadras de pavimento urbano e iluminación en la localidad de El Zarzalito.

RESOLUCIÓN Nº 1606/10

Solicitar al Pte. del In. S. S. Se. P., informe si se encuentra autorizado por el Directorio del Organismo a suscribir convenios de cooperación.

RESOLUCIÓN Nº 1607/10

Solicitar al Directorio de SECHEEP, informe respecto de la exploración de Hidrocarburos.

RESOLUCIÓN Nº 1608/10

Declarar de interés provincial al "II Encuentro de Coros Centrochaqueño", el 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1609/10

Declarar de interés provincial y legislativo la imposición del nombre "Cacica Dominga" al CEP Nº 25 del Bº. Malvinas Argentinas, que se llevó a cabo el 16 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1610/10

Expresar beneplácito por la habilitación de una línea telefónica gratuita, de parte del Gobierno de la Pcia., para decepcionar denuncias e informaciones referidas a la Masacre de Margarita Belén.

RESOLUCIÓN Nº 1611/10

Solicitar al P. E., informe respecto del convenio de Cooperación firmado entre el Director Nacional de Gendarmería y el Gobernador del Chaco el 29 de agosto de 2008.

RESOLUCIÓN Nº 1612/10

Solicitar al P. E., la provisión de vidrios para ventanas de la E. F. P. Nº 9, de la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1613/10

Recordar un nuevo aniversario del fallecimiento del Dr. León Radzanowicz, el 6 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1614/10

Solicitar al P. E. la reparación integral de los sanitarios y del sistema eléctrico de la E. E. T. Nº 26 de la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1615/10

Solicitar al P. E., la construcción de un tinglado para el C. E. P. Nº 78 "Coronel Enrique B. Rostango", de la localidad de Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN Nº 1616/10

Declarar de interés legislativo y provincial la "Asamblea Gral. Extraordinaria de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)" los días 20 al 25 de julio, en la Ciudad de Querétaro, México

RESOLUCIÓN Nº 1617/10

Solicitar al P. E., la refacción del playón de básquet, del piso del gimnasio, griferías para sanitarios y pintura para el edificio en general, para el C.E.F. Nº 3, de la Ciudad de Gral. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1618/10

Solicitar al P. E., la reparación de sanitarios, sistema eléctrico y reposición de vidrios de la C.E. P. Nº 47, de la Ciudad de Gral. San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1619/10

Solicitar al P. E., la posibilidad de implementar una página WEB, del Hospital Julio C. Perrando.

RESOLUCIÓN Nº 1620/10

Solicitar al P. E., el arreglo de la Instalación eléctrica, cielorraso y el cerramiento perimetral de la E. E. G. B. Nº 895, Bº Toba Nam Qom, de la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1621/10

Conmemorar el 61 aniversario de la fundación del Partido Justicialista, el 25 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1622/10

Expresar beneplácito por la conmemoración del 36º aniversario del Jardín de Infantes Nº 160, de la Ciudad de Gral. S. Martín el 9 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1623/10

Solicitar al P. E., la construcción de salas y sanitarios para el Jardín Anexo de la E. E. G. B. Nº 753, "Pcia de Formosa", del Paraje Tres Banderas.

RESOLUCIÓN Nº 1624/10

Expresar beneplácito por la conmemoración del 59º aniversario de la Asociación Cultural Sanmartiniana de la Ciudad de Gral. San Martín, el 10 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1625/10

Expresar satisfacción por la modificación del art. 124 de la Ley de Contrato de Trabajo.

RESOLUCIÓN Nº 1626/10

Solicitar al P. E., informe respecto de la obra de repavimentación y alumbrado de la Av. San Martín de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 1627/10

Expresar beneplácito por la entrega de 112 netbooks a la Escuela de Educación Agropecuaria Nº 8, de la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1628/10

Manifestar beneplácito con motivo de la creación, el 2 de julio, de una nueva entidad para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, denominada UN WOMEN.

RESOLUCIÓN Nº 1629/10

Conmemorar el 110 aniversario del nacimiento de Arturo U. Illia, el 4 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1630/10

Declarar de interés cultural y legislativo provincial la "1ª. Fiesta Regional de Agricultura Expo Show 2010", el día 7 y 8 de agosto en la Ciudad de Gral. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1631/10

Expresar beneplácito por la decisión del Gobierno Cubano de liberar a los primeros presos políticos

RESOLUCIÓN Nº 1632/10

Felicitar al Gobierno de la Provincia del Chaco, por las remodelaciones del Domo del Centenario.

RESOLUCIÓN Nº 1633/10

Expresar beneplácito por la decisión tomada por el PAMI, de reconocer como afiliada a Ramona Arevalos, esposa de Norma Castillo quien ya es afiliada de dicha obra social.

RESOLUCIÓN Nº 1634/10

Declarar de interés provincial, cultural y social, la presencia del embajador de la República de Polonia, Jacek Basanski, en el primer encuentro provincial de polacos y descendientes.

RESOLUCIÓN Nº 1635/10

Destacar la labor científica de la Escuela de educación Agropecuaria Nº 13 de Jardinería en la obtención del primer ejemplar de algarrobo in vitro.

RESOLUCIÓN Nº 1636/10

Solicitar al P. E., crear el Programa Provincial de Prevención y Asistencia de la Enfermedad de Mal de Alzheimer.

RESOLUCIÓN Nº 1637/10

Declarar de interés cultural y educativo provincial, el ciclo de Capacitación en Danza, el 17 de julio, 7 y 28 de agosto, en la Ciudad de Gral San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1638/10

Declarar de interés legislativo y provincial al "XXXVII Encuentro Nacional de Directores de Museos de la República Argentina", el 10 y 11 de septiembre en la Pcia. de Santa Fe.

RESOLUCIÓN Nº 1639/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el curso de postgrado "Identidad Corporativa", a dictarse en la UNNE, que se iniciará el 16 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1640/10

Expresar congratulación por el lanzamiento del Programa de Capacitación y Recuperación de Espacios Barriales.

RESOLUCIÓN Nº 1641/10

Solicitar al P. E. la construcción de una cocina – fogón, para la E. E. G. B. Nº 677 "Pcia. de Santa Cruz" de la localidad de Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN Nº 1642/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el Torneo Nacional de Voley Cat. Sub 16 que se realiza en nuestra Provincia del 3 al 6 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1643/10

Adherir al 65 aniversario de la fundación de la localidad de Las Garcitas, el 10 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1644/10

Adherir al 63º aniversario de la fundación de Pampa del Indio, el 10 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1645/10

Adherir al 122º aniversario de la fundación de la localidad de Puerto Tirol, el 1º de Agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1646/10

Adherir a la conmemoración del 54 aniversario de la fundación del Club Rotary Gral. J. S. Martín, el 25 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1647/10

Expresar beneplácito por la conmemoración del 40º aniversario de la Casa del Sol Nº 6 "Hormigueta Viajera", el 17 de agosto en J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1648/10

Expresar congratulación, por la inauguración de 30 cuadras de pavimento, iluminación y una mini filial del Nvo. Bco. del Chaco SA, en la localidad de Avia Terai.

RESOLUCIÓN Nº 1649/10

Expresar congratulación, por la inauguración de 15 cuadras de pavimento e iluminación en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1650/10

Adherir a la conmemoración del 71º aniversario de la fundación del Club Social El Zapallar de la Ciudad de Gral. J. S. Martín, el 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1651/10

Recordar un nuevo aniversario del fallecimiento de Don Santiago Saquer, el 30 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1652/10

Expresar beneplácito, por la instalación de la empresa maderera Garupa SRL, en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1653/10

Solicitar al P. E., informe montos del Programa Nacional "Plan Nacer", asignados a cada uno de los Hospitales y Centros de Salud de la Región Sanitaria V y VII desde enero de 2009.

RESOLUCIÓN Nº 1654/10

Solicitar al P. E., informe montos asignados como fondos fijos mensuales a los Hospitales y Centros de Salud de la Región Sanitaria V y VII.

RESOLUCIÓN Nº 1655/10

Declarar de interés provincial el "7º Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente y 4ª Jornadas Salud y Educación", del 1 al 4 de septiembre, en la Ciudad de Mar del Plata.

RESOLUCIÓN Nº 1656/10

Declarar de interés provincial, la realización del "Primer Congreso Internacional sobre Violencia hacia la Mujer y Segundo Congreso sobre Delitos contra la Integridad Sexual", los días 19 al 21 de agosto, en Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 1657/10

Solicitar al P. E., facilitar la construcción de un aula, refacción de baños, techado de la galería y de aulas de la E. E. G. B. Nº 498, de Campo Winter.

RESOLUCIÓN Nº 1658/10

Solicitar al P. E., la ampliación de la Biblioteca Pública Nº 310 "Lizardo Vazquez", de Presidencia Roca.

RESOLUCIÓN Nº 1659/10

Evocar un nuevo aniversario del asesinato del Obispo de la Rioja Monseñor Enrique Angelelli, el 4 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1660/10

Felicitar al Equipo Argentino de Antropología Forense que identificó los restos de Cristina Cialceta y de Yves Domergue, luego de estar 34 años sepultados sin nombre.

RESOLUCIÓN Nº 1661/10

Expresar beneplácito por el pedido de perdón que representantes de las chancillerías de la Argentina, Brasil y Uruguay y funcionarios del Chaco, le brindaron al Pueblo Paraguayo.

RESOLUCIÓN Nº 1662/10

Expresar beneplácito por la reglamentación de la Ley 26485, de Protección Integral a las Mujeres.

RESOLUCIÓN Nº 1663/10

Adherir al 122º aniversario de la fundación de la localidad de Laguna Blanca, el 14 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1664/10

Expresar beneplácito por el acuerdo firmado el 26 de julio entre el Bco. del Chaco S. A. y la Cámara de Comercio de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1665/10

Recordar con pesar los lanzamientos y estallidos de las bombas atómicas a las Ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki, el 6 y 9 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1666/10

Conmemorar el reconocimiento de los Derechos Indígenas a la Constitución Nacional, a través del art.75 de nuestra Carta Magna, el 11 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1667/10

Declarar de interés legislativo y provincial las Segundas Jornadas de Fotografía, Memoria e Identidad, los días 5 y 6 de agosto en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1668/10

Declarar de interés legislativo y cultural la presentación del libro "Fotografía e Identidad. Captura por la cámara. Devolución por la Memoria", el día 6 de agosto en el C. C. N.

RESOLUCIÓN Nº 1669/10

Congratular a la escuela de Educación Técnica Nº 23 "Gregoria rquitec de San Martín", de la Ciudad de P. R. S. Peña, por el 20 aniversario de la realización del Proyecto de Pasantías no rentadas con empresas del medio.

RESOLUCIÓN Nº 1670/10

Declarar de interés provincial la 6ª Convención de la Agro Industria Textil, de Indumentaria y Diseño Argentino PRO TEXTIL 10.

RESOLUCIÓN Nº 1671/10

Expresar beneplácito a quienes enseñan y difunden el Folclore Argentino, el 22 de agosto, como Día Internacional y Nacional del Folclore.

RESOLUCIÓN Nº 1672/10

Declarar de interés provincial los actos en conmemoración de la muerte del Gral. J. S. Martín, el 17 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1673/10

Declarar de interés legislativo y provincial el "1r. Encuentro Provincial de Padres en la Ruta" el 6 y 7 de agosto, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1674/10

Declarar de interés provincial las "XXX Jornadas Agronómicas del Chaco Innovación y Competitividad en los Sistemas Productivos Subtropicales, el 5 y 6 de agosto, en la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN Nº 1675/10

Declarar de interés provincial y educativo el curso de postgrado sobre "Inmunología Molecular".

RESOLUCIÓN Nº 1676/10

Declarar de interés provincial y educativo la carrera de Especialización en Manejo de Recursos Forestales.

RESOLUCIÓN Nº 1677/10

Declarar de interés provincial, la Conferencia sobre Historia del Universo Ecológico del Gran Chaco, el 6 de agosto, en el C. C. N.

RESOLUCIÓN Nº 1678/10

Declarar de interés provincial el Seminario de Intercambio de Experiencias sobre Género, Políticas en Violencia Doméstica y Valoración del Riesgo en Violencia Doméstica Hacia las Mujeres, los días 4 y 5 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1679/10

Solicitar al P. E., informe con relación al traslado del Centro de Educación Física que funciona en Av. Lavalle, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1680/10

Expresar beneplácito por los 13 años de existencia del Grupo de Arte Callejero de la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1681/10

Expresar beneplácito ante los acuerdos arribados en las paritarias firmadas desde enero a julio de 2010 por distintos sectores de trabajadores del país.

RESOLUCIÓN Nº 1682/10

Declarar de interés provincial, legislativo, la Segunda Capacitación Centrada en Investigación y Reconstrucción de Accidentes de Tráfico, el 26 y 27 de agosto, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1683/10

Expresar preocupación por la decisión de la Sala II de la Cámara Federal de la Ciudad de Bs. As., que aceptó la detención domiciliaria del ex M. E., José M. de Hoz.

RESOLUCIÓN Nº 1684/10

Expresar beneplácito por la aplicación Integral del Sistema único de asignaciones familiares – SUAF -

RESOLUCIÓN Nº 1685/10

Declarar de interés provincial, legislativo, cultural y deportivo la velada boxística que se realizará en la Ciudad de Tres Isletas, el 6 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1686/10

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto del libro Arquitectos.

RESOLUCIÓN Nº 1687/10

Solicitar al P. E. informe respecto del libro Arquitectos.

RESOLUCIÓN Nº 1688/10

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural el "Primer Curso de Lenguas Originarias para Empleados Policiales", el 4 de agosto en la Ciudad de Gral. San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1689/10

Expresar satisfacción por el lanzamiento del Plan Ganadero Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 1690/10

Expresar congratulaciones por la inauguración de la Primera Planta Ensambladora de Motos de la región de Ghiggeri, en la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 1691/10

Expresar acompañamiento a las decisiones tomadas por la Pta. de la Nación, de incrementar un 16,90%, el haber mínimo jubilatorio y 22,22%, la asignación familiar por hijo.

RESOLUCIÓN Nº 1692/10

Expresar congratulación por la entrega de dos camionetas a la Provincia, en el marco del Plan de Fortalecimiento del Sistema Federal de Manejo del Fuego.

RESOLUCIÓN Nº 1693/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el XX aniversario del Conjunto "San Fernando", los días 14 y 15 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1694/10

Declarar de interés legislativo y provincial, la "Jornada de Fiscalización de Tránsito y Transporte de las Unidades de Cargas", el 13 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1695/10

Expresar beneplácito y apoyo a la campaña de prevención contra la leishamianiasis visceral, se iniciará en la zona Sur de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1696/10

Expresar felicitaciones al Ingeniero Bruno Natalini del Laboratorio de Aerodinámica de la UNNE, que fuera invitado por AWES, a dar detalle sobre vientos extremos en el Hemisferio Sur, Australia, el 4 de agosto de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1697/10

Solicitar al P. E., informe referente a la sede del Partido Justicialista del Chaco, declarado Patrimonio Cultural de la Provincia, por ley 6233.

RESOLUCIÓN Nº 1698/10

Declarar de interés cultural y provincial el ciclo "Chaco en Bs. As.", con la participación de artistas chaqueños en varias disciplinas.

RESOLUCIÓN Nº 1699/10

Declarar de interés legislativo y provincial el "Seminario Internacional Excelencia en Gestión Turística, Turismo de Naturaleza y Aventura", del 1º al 8 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1700/10

Declarar de interés provincial y legislativo la inauguración del Centro de Rehabilitación Ecuestre, de la Fundación de Equinoterapia "San Jorge", el 11 y 12 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1701/10

Solicitar al P. E., informe respecto de las designaciones para cubrir cargos en el Complejo Cultural de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1702/10

Declarar de interés provincial y legislativo la participación de la selección de Box de la Pcia. del Chaco en el "Campeonato Nacional de Mayores de Boxeadores Aficionados del 14 al 18 de agosto, la Pcia de Neuquén.

RESOLUCIÓN Nº 1703/10

Declarar de interés legislativo provincial el "2º Congreso Nacional de Fotografía Bomberos de Argentina", el 15 de agosto en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1704/10

Solicitar a ambas Cámaras del Congreso de la Nacional, el pronunciamiento tendiente a obtener la ratificación de todas aquellas leyes nacionales que determinan delegación legislativa.

RESOLUCIÓN Nº 1705/10

Expresar beneplácito por la presentación en el Congreso de la República Oriental del Uruguay del proyecto de ley tendiente a anular la Ley de Caducidad, vigente en ese país desde 1986.

RESOLUCIÓN Nº 1706/10

Expresar beneplácito por las actividades del artista plástico Milo Locket con los niños del Pequeño Hogar Nº 2 y de la institución "Los Girasoles".

RESOLUCIÓN Nº 1707/10

Solicitar al P. E., realizar una perforación y provisión de una bomba de agua en el Barrio Mataderos.

RESOLUCIÓN Nº 1708/10

Solicitar al M. E. C. C. T., la afectación de un cargo de Maestros de Formación Profesional a la Planta Orgánica Funcional E. F. P. Nº 17 "República de Alemania"

RESOLUCIÓN Nº 1709/10

Solicitar al M. E. C. C. y T., informe respecto de los concursos de traslado y/o ascensos para cubrir cargos de Directores y Supervisores de los distintos niveles y modalidades.

RESOLUCIÓN Nº 1710/10

Declarar de interés legislativo, la XIV Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud – COFELESA -, a realizarse en la Ciudad de Neuquén, el 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1711/10

Declarar de interés legislativo y provincial el curso nacional de formación política Mapas 2010, que se realizará desde septiembre a diciembre en Villa Warcalde, Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 1712/10

Solicitar al M. P. A., indique si se hubiera ordenado proceso de auditoría interna en la Oficina Forestal de Presidencia de la Plaza, dependiente de la Dirección de Bosques.

RESOLUCIÓN Nº 1713/10

Expresar preocupación por las conclusiones preliminares del informe que elabora en forma conjunta la CEPAL y UNICEF, denominado "La Pobreza Infantil: Un desafío Prioritario".

RESOLUCIÓN Nº 1714/10

Solicitar al Directorio de la empresa SAMEEP, informe de acuerdo al art. 3 de la ley 6197, el estado de obras que se realizan con los fondos por dicha ley.

RESOLUCIÓN Nº 1715/10

Adherir a la celebración de la Fiesta de San Roque, Patrono de la Ciudad de P. R. S. Peña, el 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1716/10

Solicitar a SAMEEP, informe el estado administrativo del denominado "Plan Director de Cloacas del Área Metropolitana del gran Resistencia".

RESOLUCIÓN Nº 1717/10

Declarar de interés provincial el Programa Educativo "Expo Educativa Fusión", los días 30 de septiembre y 1º de octubre, a llevarse a cabo en nuestra capital.

RESOLUCIÓN Nº 1718/10

Declarar de interés provincial la realización del "46 Campeonato Argentino Masculino de Básquetbol, categoría U-19", del día 9 al 14 de agosto, en la Ciudad de Resistencia, Charata y Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1719/10

Expresar satisfacción por la decisión de la Jueza de Faltas de la Ciudad de Barranqueras, de sustituir una pena de prisión, en un fallo.

RESOLUCIÓN Nº 1720/10

Declarar de interés provincial el 1r. Encuentro Nacional de Médicos de Pueblos Fumigados, los días 27 y 28 de agosto en la Ciudad de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 1721/10

Declarar de interés provincial, el 36º Congreso Anual ISPAD, del 27 al 30 de octubre, en LA Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1722/10

Declarar de interés legislativo y provincial los Cursos Intensivos en Formación Política, que se desarrollan entre los meses de agosto y octubre, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1723/10

Adherir al "Día Nacional de la Fibrosis Quística, el 8 de septiembre".

RESOLUCIÓN Nº 1724/10

Adherir al "Día del Scout", el 5 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1725/10

Adherir a la celebración del "Día del Agricultor", el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1726/10

Adherir a la celebración del "Día del Profesor", el 17 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1727/10

Adherir a la conmemoración del "Día de las Bibliotecas Populares", el 23 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1728/10

Convocar a la primera Jornada Institucional de Debate Público, sobre "Tierras Fiscales Rurales", el 30 de agosto, en el Recinto Legislativo.

RESOLUCIÓN Nº 1729/10

Declarar de interés provincial y legislativo la presentación del libro "Caso LNP-Discriminación por género en el sistema de justicia en casos de violencia sexual", el 4 de agosto, en la Ciudad de Rosario Pcia., de Santa Fe.

RESOLUCIÓN Nº 1730/10

Adherir al festejo del "Día Internacional del Arquitecto y Aniversario de la Sach", el 6 de agosto

RESOLUCIÓN Nº 1731/10

Expresar beneplácito por el traspaso a la provincia por parte del Gobierno Nacional a través del decreto 957/10, de los Silos de la ex Junta Nacional de Granos, ubicada en Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 1732/10

Expresar beneplácito por el incremento en la venta de autos usados, junio de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1733/10

Expresar beneplácito por la reactivación de la Planta Frigorífica Friar-Frigo Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1734/10

Expresar beneplácito por el desempeño del Equipo Argentino de Antropología Forense que determino que los restos exhumados pertenecían a Wenceslao Araujo.

RESOLUCIÓN Nº 1735/10

Expresar beneplácito por la instalación del Escuadrón Sáenz Peña de Gendarmería Nacional.

RESOLUCIÓN Nº 1736/10

Declarar de interés provincial el ciclo de Teatro-Debate, que se inicia el 2 de agosto en toda la provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1737/10

Declarar beneplácito y felicitar a la Asociación de Fútbol Oeste Chaqueño (AFOCH), por el triunfo obtenido en el Campeonato Provincial Sub 17.

RESOLUCIÓN Nº 1738/10

Expresar preocupación ante el informe realizado y difundido por el Bco. Central de la República Argentina, que da cuenta de que el sistema financiero contabilizó utilidades por 3938 millones de pesos, período enero a mayo de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1739/10

Expresar pesar por el fallecimiento del histórico dirigente de la resistencia peronista y ex gobernador de la Pcia. de Santa Cruz, Jorge Cepernic, el 20 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1740/10

Expresar beneplácito por el premio "Cinta Roja", otorgado a la ciudadana argentina Elena Reynaga, por sus logros y participación en la lucha y prevención del VIH/SIDA.

RESOLUCIÓN Nº 1741/10

Expresar beneplácito por los resultados del estudio de la CEPAL, que señala la recuperación económica en Latinoamérica, liderado por el Bloque del MERCOSUR.

RESOLUCIÓN Nº 1742/10

Expresar preocupación por la gravedad institucional que reviste la responsabilidad y participación del Jefe de Gobierno Porteño, Ing. Mauricio Macri en el "Armado" de "Una Estructura de Inteligencia Subterránea" y "Prohibida por la Ley", vinculada a la Policía Metropolitana de dicha Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1743/10

Expresar repudio por la solicitud de las Iglesias Católica y Evangélicas Chilenas, por ante el P. E., de la República de Chile, proponen indultos con motivo del Bicentenario del país trasandino.

RESOLUCIÓN Nº 1744/10

Declarar de interés provincial la exposición de "Pintores Sin Manos", desde el día 9 al 13 de agosto, en la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN Nº 1745/10

Solicitar al P. E., a través del I. P. D. U. V., informe si desde ese Organismo, se brinda cumplimiento a lo normado por la ley 6172.

RESOLUCIÓN Nº 1746/10

Declarar de interés cultural la participación del artista plástico chaqueño David Abt, en el "Festival de Escultura en Nieve Ushuaia 2010", los días 5 al 8 de agosto, en la Pcia., de Tierra del Fuego.

RESOLUCIÓN Nº 1747/10

Expresar beneplácito por el 22º aniversario del Coro Italiano "Dante Alighieri", de la Ciudad de Resistencia, el 2 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1748/10

Declarar de interés provincial y legislativo el "VI Encuentro Nacional de Jóvenes de la Asociación Argentina de Derecho Procesal" y las "Jornadas Preparatorias del XXVI C. N. de Derecho Procesal" a realizarse en la Ciudad de Corrientes, los días 2 y 3 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1749/10

Adherir a la conmemoración del "Día de la Fuerza Aérea Argentina, el 10 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1750/10

Recordar el 4 de agosto de cada año se celebra "El Día del Párroco".

RESOLUCIÓN Nº 1751/10

Fijar la realización de una sesión especial de homenaje a las víctimas del atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina – AMIA, el 9 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1752/10

Declarar de interés legislativo y provincial la celebración del 25º aniversario de la creación del Cuerpo Administradores Gubernamentales, el 19 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1753/10

Declarar de interés legislativo y provincial las "II Jornadas de Administración del NEA" que se llevarán a cabo el 19 y 20 de agosto en la Facultad de C. E. de Misiones.

RESOLUCIÓN Nº 1754/10

Declarar de interés cultural el III Encuentro Provincial de Recitadores Criollos, los días 14 y 15 de agosto, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1755/10

Declarar de interés legislativo provincial la Jornada denominada "Fumigación con Agrotóxicos-Impactos en la Salud y el Ambiente", el 6 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1756/10

Declarar de interés legislativo provincial, el "Segundo Foro de Abogados y Asesores Legislativos-Legislar y Federalizar el País", los días 28 al 30 de septiembre, en la Rioja.

RESOLUCIÓN Nº 1757/10

Declarar de interés provincial la XX Edición de "Tres Ríos para una Aventura", del 29 al 12 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1758/10

Manifestar preocupación por la situación que están atravesando los vecinos del Bº 20 viviendas El Porvenir, de la localidad de Villa Río Bermejito.

RESOLUCIÓN Nº 1759/10

Manifestar preocupación por la situación que están atravesando los vecinos del Bº Norte de la localidad de Villa Río Bermejito.

SESIÓN DEL 11-08-10**RESOLUCIÓN Nº 1760/10**

Otorgar a la Comisión, de E. C. B. L., prórroga de treinta días hábiles para expedirse sobre el expediente 234/10, veto parcial al proyecto ley 6504.

RESOLUCIÓN Nº 1761/10

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe requeridos por resoluciones 190/10, 315/10, 1305/10 y 1158/10.

RESOLUCIÓN Nº 1762/10

Autorizar al Dip. Raúl P. Acosta a realizar un viaje a Bs. As., a fin de participar de una reunión con el Subsecretario Gral., de la P. N., desde el 12 al 14 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1763/10

Solicitar al P. E. y a los Municipios de Quitilipi y Villa Berthet que en el ámbito de su ejido municipal intensificar las tareas de control sobre animales sueltos en la Ruta Nº 4.

RESOLUCIÓN Nº 1764/10

Solicitar al P. E., intervenir en la situación edilicia de la E. E. G. B. Nº 780 de la localidad de Comandancia Frías.

RESOLUCIÓN Nº 1765/10

Declarar de interés legislativo y educativo el "VI Congreso Mundial de Mediación, una vía hacia la cultura de la Paz", que se desarrollará del 27 de septiembre al 2 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1766/10

Solicitar al P. E., realizar las construcciones edilicias y/o reparaciones en el anexo a la E. E. G. B. Nº 918 del Paraje Palo Santo I, de la localidad de M. N. Pompeya.

RESOLUCIÓN Nº 1767/10

Solicitar al P. E., se realicen obras tendientes a la implementación del alumbrado público en el Bº Alto Sabín, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1768/10

Aceptar veto parcial del P. E., al proyecto de ley 6.562.

RESOLUCIÓN Nº 1769/10

Aceptar veto parcial del P. E., al proyecto de ley 6.567.

RESOLUCIÓN Nº 1770/10

Aceptar veto parcial del P. E., al proyecto de ley 6.506.

RESOLUCIÓN Nº 1771/10

Manifestar beneplácito por la aprobación el 28 de junio, en la Asamblea Gral. de la O. N. U., la resolución en la que se "Declara el derecho al agua potable y el saneamiento como derecho humano esencial.

RESOLUCIÓN Nº 1772/10

Conmemorar un año más del aniversario del natalicio de Moisés Levensohn, el 12 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1773/10

Expresar satisfacción por la entrega de dos ambulancias para la atención en los Hospitales de las localidades de Quitilipi y Machagai.

RESOLUCIÓN Nº 1774/10

Recordar el 21 de agosto "El Día del Catequista".

RESOLUCIÓN Nº 1775/10

Expresar preocupación por la salud de 31 Mapuches que realizan huelga de hambre en cárceles chilenas.

RESOLUCIÓN Nº 1776/10

Expresar beneplácito por la entrega de equipamiento, al Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas, para los centros que funcionan en las Ciudades de Resistencia y P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1777/10

Declarar de interés provincial, educativo y cultural el Congreso Internacional de Educación: Haciendo Escuela desde Rosario; "voces para nutrir la educación del siglo XXI", los días 19 y 21 de agosto, en la Ciudad de Rosario.

RESOLUCIÓN Nº 1778/10

Declarar de interés provincial, educativo y cultural, el 1r. Congreso Regional de la cátedra UNESCO en Lectura y Escritura que se realiza el

RESOLUCIÓN Nº 1779/10

Expresar beneplácito por la inauguración de veinte cuadras de asfalto en la localidad de Gancedo, el 13 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1780/10

Declarar de interés provincial y legislativo el "Pre-Congreso Sudamericano sobre Derechos a la Niñez y la Adolescencia", los días 13 y 14 de agosto, en la Univ. Nac., de Morón Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1781/10

Adherir a la conmemoración por el 72º aniversario de la fundación de la localidad de Ciervo Petiso, el 1º de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1782/10

Adherir a la conmemoración por el 65º aniversario de la fundación de la localidad de Pampa Almirón el 16 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1783/10

Adherir a la conmemoración por el 66º aniversario de la fundación de la localidad de Laguna Limpia el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1784/10

Expresar congratulación, por la inauguración de un Centro Integral de Salud Mental y Adicciones "Don Orione", en la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 1785/10

Expresar satisfacción por la firma convenio entre el M. I. O. S. P. y el Intendente de la Ciudad de Gral. J. S. Martín, para la construcción de la Casa de Encuentros para la Parroquia San Antonio de dicha Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1786/10

Solicitar al P. E., facilitar la colocación de puertas en la galería de acceso y cerramiento del Jardín de Infantes Nº 114 "Niño Tobá", de la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1787/10

Rendir homenaje al señor Alcides Solis, en mérito a su trayectoria deportiva en la disciplina de Taekwondo.

RESOLUCIÓN Nº 1788/10

Adherir a la festividad de San Roque, patrono de la localidad de Pampa Almirón el 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1789/10

Declarar de interés legislativo y provincial los festejos conmemorativos de las Bodas de Plata del Hogar de Ancianos Cristo Rey de la Ciudad de Gral. J. S. Martín, el 15 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1790/10

Expresar acompañamiento a la denuncia efectuada por la Coordinadora Ejecutiva del Archivo Nacional de la Memoria, por las pintadas anónimas.

RESOLUCIÓN Nº 1791/10

Declarar de interés provincial la realización del Curso-Taller "Historia de Mujeres, Mujeres en la Historia" a realizarse en el mes de agosto, en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1792/10

Declarar de interés provincial, la realización del "XXV Encuentro Nacional de Mujeres", los días 9 al 11 de octubre, en la Ciudad de Paraná, Entre Ríos.

RESOLUCIÓN Nº 1793/10

Declarar de interés provincial la realización de las Jornadas Nacionales simultáneas de Arte y Salud Mental, el 6 y 7 de agosto, en Capital Federal.

RESOLUCIÓN Nº 1794/10

Declarar de interés legislativo y provincial, la IX Caminata organizada por la APADEA, a realizarse el 25 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1795/10

Expresar beneplácito por la inauguración del Anfiteatro para la localidad de Tres Iletas, con motivo del 73º aniversario del Municipio.

RESOLUCIÓN Nº 1796/10

Solicitar al P. E., informe sobre el SIUP, a que se refiere con un modelo único de datos.

RESOLUCIÓN Nº 1797/10

Expresar beneplácito por la reglamentación de la ley 26485.

RESOLUCIÓN Nº 1798/10

Declarar de interés provincial la conferencia de la Dra Nora Lloveras, sobre Derecho Procesal Sucesorio, los días 13 y 14 de agosto en el S. T. J.

RESOLUCIÓN Nº 1799/10

Declarar de interés provincial, "Experiencia Endeavor. Emprender es una experiencia, Vení y Viví", los días 23 y 24 de agosto, en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1800/10

Manifiestar beneplácito por la realización de la "Paella Anual de la Asociación de Lucha Contra el Cáncer" el 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1801/10

Congratular al artista Menoldo N. Díaz, al cumplirse el 24 de agosto, 91 años de su natalicio.

RESOLUCIÓN Nº 1802/10

Declarar de interés legislativo provincial, la charla sobre VIH SIDA y Educación Sexual, el 13 de agosto en el Hospital 4 de Junio de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1803/10

Declarar de interés provincial la carrera de postgrado de especialización en Derecho Laboral que organiza UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1804/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el "Intercambio Cultural – Celebración del Bicentenario, Argentina – México", que realizarán alumnos de la Escuela Municipal de Folklore, de la localidad de Pampa del Indio, dos días 13 y 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1805/10

Solicitar al P. E., que las Escuelas de Familia Agrícola E.F.A., de las localidades de El Zanjón, José Mármol y F. Esperanza, continúen con dependencia, conservando el sistema de alternancia.

RESOLUCIÓN Nº 1806/10

Expresar beneplácito por el trabajo que realizan los científicos del EAAF, que analizan restos óseos exhumados en diferentes cementerios y fosas comunes, permitiendo la identificación de personas víctimas del terrorismo de Estado.

RESOLUCIÓN Nº 1807/10

Expresar beneplácito por la adhesión de la Pcia., del Chaco, al Programa Nacional "Conectar con igualdad", por la distribución de 50.000 computadoras portátiles a centros educativos en nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1808/10

Expresar beneplácito por el arribo a nuestro país, de "Libera Internacional", una red de grupos sociales que luchan contra la mafia en el mundo.

RESOLUCIÓN Nº 1809/10

Destacar la realización del acto en solidaridad con el Juez de la Audiencia Nacional de España, Baltasar Garzón.

RESOLUCIÓN Nº 1810/10

Solicitar al I. P. D. U. V., informe el número y condiciones de la operatoria del Plan de Viviendas denominado Bº 220 Viv., para inundados "17 de octubre", de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1811/10

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Indígena", el 5 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1812/10

Adherir a la celebración del Día del Inmigrante el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1813/10

Adherir a la conmemoración del "Día del Canto y de la Música Popular", el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1814/10

Recordar el renunciamento de María Eva Duarte de Perón - Evita - a la fórmula presidencial J. D. Perón-Eva Perón, período 1952-1958, el 22 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1815/10

Declarar de interés legislativo y provincial la celebración de los 36 años de creación del C. E. N. S. Nº 2, de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1816/10

Adherir a la celebración del "Día Internacional de la Alfabetización", el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1817/10

Solicitar al P. E., informe cual fue el criterio considerado para otorgar un subsidio a la Juventud Universitaria Peronista de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1818/10

Adherir a la celebración de "San Fernando Rey", patrono de la Ciudad e Resistencia el 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1819/10

Solicitar al P. E., informe si se está implementando la ley 4353.

RESOLUCIÓN Nº 1820/10

Declarar de interés provincial la nota "Entre el verde y el agua", dedicada al Concurso Nacional y ganadores del Anteproyecto del Palacio Legislativo de nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1821/10

Declarar de interés legislativo el Segundo Encuentro de Varones, que se realizará el 16 de agosto, en la Ciudad de Villa Ángela

RESOLUCIÓN Nº 1822/10

Manifestar su congratulación ante el nombramiento de la Prof. María D. Veiravé, en el Vicerrectorado de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1823/10

Solicitar al P. E., la creación y puesta en funcionamiento de un Anexo del I. N. T., con Prof. en Educación Primaria, con salida laboral, en la localidad de Pcia., de la Plaza.

RESOLUCIÓN Nº 1824/10

Adherir a la celebración del 19º aniversario de la emisora radial del Hospital Neuropsiquiátrico Dr. José T. Borda.

RESOLUCIÓN Nº 1825/10

Conmemorar la entrada en vigor del Convenio Nº 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribunales el Países Independientes, el 5 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1826/10

Conmemorar la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño, el 22 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1827/10

Conmemorar la entrega de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, el 3 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1828/10

Declarar de interés legislativo y educativo la habilitación provisoria de la UEP Nº 154 del MIJD, el 15 de marzo en J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1829/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el "Primer Encuentro Territorial de Políticas de Infancia", los días 11 y 12 de agosto, Casa de Gobierno de la Pcia. del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1830/10

Declarar de interés provincial la 8ª. Jornada Modelo de Naciones Unidas "Educar Para la Paz" Don Orión 2010, en las instalaciones de la UNCAuS, los días 17 al 19 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1831/10

Declarar de interés legislativo la presentación del libro "El Bicentenario Hacia una Vejez con Inclusión", el 13 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1832/10

Solicitar al P. E., proveer a la Casa del Sol Nº 27 "Nocayai" de J. J. Castelli, de los elementos que resultan de fundamental importancia para el normal desarrollo de las acciones que se realizan en la citada institución comunitaria.

RESOLUCIÓN Nº 1833/10

Solicitar al P. E., se otorguen seis becas provinciales de trabajo, destinadas a personas que desarrollan trabajo en carácter ad honores en Casa del Sol Nº 27 "Nocayai", de la Ciudad de J. J. Castelli.

SESIÓN DEL 18-08-10**RESOLUCIÓN Nº 1834/10**

Declarar de interés cultural, educativo y legislativo la obra literaria Ntenaxac (fortaleza), creer en lo que se hace (100 años de Gral. J. S. Martín).

RESOLUCIÓN Nº 1835/10

Expresar beneplácito y adhesión al documento aprobado por la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, proclama el 17 de julio, Día Internacional del Desaparecido, Día Nacional del desaparecido.

RESOLUCIÓN Nº 1836/10

Solicitar al ANSES, mejorar el sistema de atención al público que acude a la UDAI Resistencia para realizar trámites e información.

RESOLUCIÓN Nº 1837/10

Expresar preocupación ante el Informe del Observatorio de los D. H. de los Pueblos Indígenas, que denuncia la persecución a la comunidad Mapuche en la Pcia. de Neuquén.

RESOLUCIÓN Nº 1838/10

Expresar satisfacción por el fallo del Juez L. F. Arias, que ordeno a la Pcia. de Bs. As., la reubicación de 28 familias que ocupaban terrenos en el Bº Las Tunas.

RESOLUCIÓN Nº 1839/10

Expresar acompañamiento al inicio del juicio por crímenes de lesa humanidad cometidos en la Base Naval de la Ciudad de Mar del Plata, el 9 de agosto

RESOLUCIÓN Nº 1840/10

Conmemorar con pesar un nuevo aniversario de la masacre de Trelew, sucedida el 22 de agosto de 1972, en la Pcia de Chubut.

RESOLUCIÓN Nº 1841/10

Declarar de interés legislativo el "Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas: Migración, Género y Derechos humanos", del 21 al 24 de septiembre, en México.

RESOLUCIÓN Nº 1842/10

Expresar acompañamiento a la marcha de Organismos de D. H. realizada el pasado 23 de julio, en la Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1843/10

Conmemorar un nuevo aniversario de la "Masacre de Napalpí", el 19 de julio de 1924.

RESOLUCIÓN Nº 1844/10

Recordar con pesar el nefasto suceso conocido como la "Noche de los Bastones Largos", acaecido el 29 de julio de 1966.

RESOLUCIÓN Nº 1845/10

Archivar el expediente 448/08-Veto parcial al proyecto de ley 6139.

RESOLUCIÓN Nº 1846/10

Conmemorar un nuevo aniversario de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud de "Alma Ata", el 12 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1847/10

Declarar de interés cultural, la jornada de lectoescritura del Bº Mujeres Argentinas, bajo el lema "Septiembre Hecho Letra".

RESOLUCIÓN Nº 1848/10

Solicitar al p. E., informe hechos que denunciaron padres de alumnos de la E. E. G. B. Nº 193, ubicada en el Paraje Las Tolderías.

RESOLUCIÓN Nº 1849/10

Solicitar al P. E., informe misiones y funciones de los responsables de Subsedes de las Direcciones Regionales Educativas.

RESOLUCIÓN Nº 1850/10

Solicitar al P. E., informe criterio aplicados para la liquidación del Cargo de Nivel Primario, Director de 3ª. de Jornada Completa y/o Tiempo Completo de 3.738 puntos.

RESOLUCIÓN Nº 1851/10

Solicitar al P. E., proveer de agua potable refacciones y reparaciones en general, de las instalaciones de la Casa del Sol Nº 27 "Nocayai", de la localidad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1852/10

Expresar beneplácito por el inicio del debate público, para la reforma de la ley 26.364.

RESOLUCIÓN Nº 1853/10

Expresar beneplácito por la encuesta realizada por la Encuestadora Opinión Pública y Mercados, señala cada seis de diez personas, tienen confianza en el futuro de la situación económica del país.

RESOLUCIÓN Nº 1854/10

Expresar beneplácito y saluciones por el 20º aniversario de la creación y trayectoria de lucha del Movimiento Campesino de Santiago del Estero.

RESOLUCIÓN Nº 1855/10

Declarar de interés legislativo y provincial, a los fines cultural, educativo y social la constitución y funcionamiento

del Fondo Provincial de Fomento a la Producción Audiovisual.

RESOLUCIÓN Nº 1856/10

Declarar de interés legislativo y provincial, las festividades patronales del Paraje Nueva Población.

RESOLUCIÓN Nº 1857/10

Manifiestar preocupación por la situación edilicia de la E. E. G. B. Nº 448, de la localidad de El Espinillo.

RESOLUCIÓN Nº 1858/10

Declarar de interés provincial, cultural y educativo, el V Encuentro Nacional de "Educadoras/es que hacen investigación desde la Escuela", que se realizará en la Ciudad de Córdoba, los días 20 y 21 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1859/10

Declarar de interés provincial y cultural la jornada sobre "Violencia Familiar", que se realiza en P. R. S. Peña, el 20 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1860/10

Manifiestar beneplácito y satisfacción por la decisión del diario La República de la Pcia. de Corrientes, de no publicar en adelante avisos con oferta sexual.

RESOLUCIÓN Nº 1861/10

Solicitar a la Contaduría Gral. de la Provincia, informe estado de ejecución de recursos recaudados por la A. T. P., de acuerdo con el art. 15 de la ley 3563.

RESOLUCIÓN Nº 1862/10

Conmemorar la entrada en vigor de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación, el 14 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1863/10

Declarar de interés legislativo provincial, la presentación del informe anual contra la tortura de la Comisión por la Memoria de la Pcia. de Bs. As., realizada el 12 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1864/10

Declarar de interés provincial el "Curso de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal", el 10 de septiembre en Gral. Pinedo.

RESOLUCIÓN Nº 1865/10

Expresar beneplácito por el anuncio de la reactivación en la Provincial del Chaco del Observatorio para Pequeñas y Medianas Empresas PIME, el 12 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1866/10

Adherir a los actos conmemorativos del "Día del Árbol", el 29 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1867/10

Adherir al 76º aniversario de la creación de la Escuela de Nivel Secundario Nº 76 "C. N. J. M. P.", de la Ciudad de Resistencia, el 12 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1868/10

Declarar de interés legislativo y provincial la jornada denominada "Constructores de la Sociedad", que tendrá lugar el 21 de agosto en el Aula Magna de la F. C. E. de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1869/10

Solicitar a la Empresa Ferroviaria del Chaco SE.FE.CHA.SA., fijar un parador del tren de pasajeros y construir un andén, entre la parada de Puerto Vicentin y Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 1870/10

Expresar beneplácito por la reciente firma del Código Aduanero Común del Tratado del Mercado Común del Sur, en el marco de la 39º Cumbre de Jefes de Estado.

RESOLUCIÓN Nº 1871/10

Expresar beneplácito por el Acuerdo suscripto entre el M. E. I. E., IPDUV y el NBCH, para equipamiento mobiliario de viviendas pertenecientes al Programa Plurianual.

RESOLUCIÓN Nº 1872/10

Expresar beneplácito por un nuevo fallo favorable para nuestro país, dictado por el Tribunal de Nueva York.

RESOLUCIÓN Nº 1873/10

Expresar beneplácito por la presentación del Plan Federal de Fomento a la Producción de Contenidos para la TV digital abierta.

RESOLUCIÓN Nº 1874/10

Conmemorar el 29º aniversario del fallecimiento de Ricardo Balbín, acaecido el 9 de septiembre de 1981.

RESOLUCIÓN Nº 1875/10

Adherir a la distinción otorgada, en el programa "En el Bicentenario, el Litoral Canta Unido", el 10 de agosto pasado

en el Salón A. de la Cámara de Diputados de la Nación., a los artistas del NEA.

RESOLUCIÓN Nº 1876/10

Expresar beneplácito por la entrega de las primeras 40 unidades habitacionales, a trabajadores pertenecientes a la AGUEL.

RESOLUCIÓN Nº 1877/10

Expresar beneplácito por firma del acuerdo suscripto entre la República del Uruguay y la República Argentina, tendiente al monitoreo conjunto de la planta de celulosa Botnia-UPM.

RESOLUCIÓN Nº 1878/10

Declarar de interés provincial, cultural y educativo, el cortometraje documental "La sangre no miente".

RESOLUCIÓN Nº 1879/10

Solicitar al P. E., facilitar la ampliación de la sala del Jardín de Infantes del Paraje Maipú, de la localidad de La Leonesa.

RESOLUCIÓN Nº 1880/10

Solicitar al P. E., la reparación completa del edificio del C.E.P. Nº 35 de la localidad de La Leonesa.

RESOLUCIÓN Nº 1881/10

Declarar de interés legislativo el Curso de Capacitación: Modelo de Comprensión y Abordajes para Niños con TGD", los días 8 y 9 de octubre, en la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 1882/10

Declarar de interés legislativo y cultural, la Jornada-Disertación "Acuífero Guaraní y Contaminación de Ríos", que se realizará en el C. C. G. Miranda, el 23 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1883/10

Declarar de interés educativo la participación de los Supervisores de la Pcia. del Chaco, en el Congreso Internacional y Encuentro de Supervisores Docentes-CIENaSuD-Catamarca 2010", a realizarse en la Ciudad de Catamarca desde el 20 al 24 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1884/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el 1º Encuentro de "Capacitación y Exposición Porcina del Norte Argentino", a realizarse en Las Breñas, los días 1 al 3 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1885/10

Declarar de interés cultural y educativo provincial, la Feria del Libro "Leyéndonos", los días 1 al 3 de septiembre, organizado por la U. E. P. Nº 107, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1886/10

Solicitar a los Dip. Nac. y Sen., representantes de la Pcia. del Chaco, la construcción del edificio propio del Instituto de Nivel Terciario "Prof. Eduardo A. Fracchia", que funciona en la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1887/10

Solicitar al P. E., el financiamiento para la construcción del edificio, con su correspondiente mobiliario, para el I. N. T., de la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1888/10

Declarar de interés cultural y educativo provincial, la Feria del libro "Leyéndonos", los días 1 al 3 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1889/10

Solicitar al P. E., informe criterios empleados en la distribución de computadoras a alumnos y docentes de la educación pública de Nivel Superior de Formación Docente.

RESOLUCIÓN Nº 1890/10

Solicitar al P. E., informe si tiene conocimiento o si se ha recepcionado algún proyecto de instalación de una planta o silos, en la localidad de Pampa del Infierno.

RESOLUCIÓN Nº 1891/10

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural, el Primer Festival Callejeros de Artes Escénicas "Resistencia en las calles REC", los días 29 al 31 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1892/10

Expresar satisfacción por la implementación del Programa Nacional "Tu sangre puede ayudar a identificarlo".

RESOLUCIÓN Nº 1893/10

Expresar beneplácito por la inauguración de la carpa de los D. H. con motivo de la semana de los D. H., del 1 al 7 de agosto pasado, Provincia de la Rioja.

RESOLUCIÓN Nº 1894/10

Expresar beneplácito y saluciones a las distintas colectividades de inmigrantes asentadas en nuestra Provincia, con motivo del "Día del Inmigrante", el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1895/10

Felicitar a la S. N. Dra. Liliana T. Negre de Alonso, por la gran labor desplegada en el debate de la ley de reforma al Código Civil sobre matrimonio.

RESOLUCIÓN Nº 1896/10

Declarar de interés provincial y legislativo, las Segundas Jornadas Interdisciplinarias: "Conocimiento Científico y Sociedad", del 19 al 21 de agosto, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1897/10

Autorizar a los Dip., para participar de las "I Jornadas de los Concejos Municipales del MERCOSUR", los días 26 y 27 de agosto, en la Provincia de Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 1898/10

Declarar de interés provincial, los actos en conmemoración del centésimo aniversario del Club Atlético Sarmiento, el 24 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1899/10

Declarar de interés provincial, el premio "Microempresario 2010".

RESOLUCIÓN Nº 1900/10

Expresar beneplácito por la inauguración del local de la calle Alberdi Nº 383, donde se venderán productos del PROGAN.

RESOLUCIÓN Nº 1901/10

Expresar adhesión a la conmemoración del "Día de la Constitución de la República Eslovaca", el 1º de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1902/10

Declarar de interés provincial y legislativo, el 2º Concurso de Pensamiento Parlamentario "Legislaturas provinciales y locales: su rol en el inicio del Bicentenario Argentino".

RESOLUCIÓN Nº 1903/10

Declarar de interés provincial y legislativo, el 1º Concurso de Pensamiento Parlamentario "Los Concejos Deliberantes como célula primaria de la actividad Parlamentaria en la Argentina".

RESOLUCIÓN Nº 1904/10

Expresar adhesión a la conmemoración del "Día Nacional de la Solidaridad", el 26 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1905/10

Expresar adhesión a la conmemoración del "Día Nacional de la Industria", el 2 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1906/10

Felicitar a las autoridades del Registro Civil de la Primera Sección de la Ciudad de Resistencia, por el muy bien trato y respeto al aplicar la ley igualitaria 26.618.

RESOLUCIÓN Nº 1907/10

Expresar beneplácito por el Informe Regional sobre el Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), que ubica a la Argentina junto con Chile y Uruguay como los países con mejor nivel de ingresos.

RESOLUCIÓN Nº 1908/10

Expresar beneplácito por la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los pueblos hermanos de Venezuela y Colombia.

RESOLUCIÓN Nº 1909/10

Manifestar preocupación por el resultado del "Informe 2010", de la Oficina Contra la Droga y el Crimen de la ONU.

RESOLUCIÓN Nº 1910/10

Declarar de interés provincial y legislativo el XXII Congreso Argentina de Derecho Internacional, que se realizará en la Ciudad de Salta, los días 21 al 23 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1911/10

Archivar el expediente 1179/08 y su agregado proyecto 2577/07, veto total al P. L. 6239.

RESOLUCIÓN Nº 1912/10

Archivar el expediente 265/09 y su agregado proyecto 1450/08, veto total al P. L. 6305.

RESOLUCIÓN Nº 1913/10

Expresar beneplácito ante la concreción por parte del M. E. C. C. T., del Plan de Equipamientos de Escuelas de Educación Técnica de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1914/10

Expresar preocupación por los aranceles que deben abonar los estudiantes para acceder a los cursos de oficios y capacitación que se dictan en la Univ. Popular, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1915/10

Expresar satisfacción por la implementación del Plan de Negocios Quinquenal de Aerolíneas 2010-2014.

RESOLUCIÓN Nº 1916/10

Expresar acompañamiento al proyecto de ley de Servicio Público de servicio de Transporte para la Educación, Régimen Tarifario y Derogación de la ley nacional Nº 23.673.

RESOLUCIÓN Nº 1917/10

Expresar preocupación por las graves deficiencias y falencias que se observan en la Autovía N. Avellaneda.

RESOLUCIÓN Nº 1918/10

Expresar acompañamiento a la solicitud elevada formalmente a la Pta. de la Nación, requiriéndole la aplicación de un procedimiento de elaboración participativa de normas para redacción y/o discusión del texto de la L. N. 26.522.

RESOLUCIÓN Nº 1919/10

Expresar beneplácito por el incremento del 8,9 por ciento registrado en el consumo de servicios públicos en el país, durante el primer cuatrimestre 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1920/10

Destacar el desempeño del P. E., logran el histórico cupo de 363 toneladas de carnes chaqueñas destinadas a la cuota Milton.

RESOLUCIÓN Nº 1921/10

Expresar acompañamiento a la apelación presentada por el Procurador del Tesoro, Joaquín Da Rocha, contra el fallo de la Cámara en lo Civil y Comercial Federal.

RESOLUCIÓN Nº 1922/10

Expresar beneplácito por el decreto firmado por la Pta. de la Nación por el cual aprueba la renegociación del contrato de concesión entre el Estado Nacional y la Empresa Hidrovía.

RESOLUCIÓN Nº 1923/10

Repudiar las declaraciones del Secretario de Energía de la Nación, aconsejó a los vecinos que "Le hagan piquetes en la puerta", a los distribuidores de gas en garrafas.

RESOLUCIÓN Nº 1924/10

Expresar acompañamiento a la presentación del plan "Un Tren Para Todos", consiste en tres iniciativas legislativas, una Empresa Pública de Ferrocarriles, un fondo para el desarrollo ferroviario y una comisión especial investigadora.

RESOLUCIÓN Nº 1925/10

Instar a la Municipalidad de Resistencia a llevar adelante, un plan de erradicación de distintos basurales a cielo abierto y programas de tratamientos de residuos urbanos.

RESOLUCIÓN Nº 1926/10

Acompañar la elaboración participativa del decreto reglamentario de la ley 26.522.

RESOLUCIÓN Nº 1927/10

Solicitar a la Intendente de la Municipalidad de Resistencia coordinar con las empresas de servicios SECHEEP y SAMEEP, antes del inicio de trabajos de su competencia.

RESOLUCIÓN Nº 1928/10

Expresar satisfacción ante el fallo de la Cámara Federal de la Provincia de Salta, que deja sin efecto la suspensión de la aplicación de la ley de servicios de comunicación audiovisual 26.522.

RESOLUCIÓN Nº 1929/10

Expresar preocupación por el caos general del tránsito urbano, por el que atraviesa actualmente la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1930/10

Expresar preocupación por los hechos de violencia policial que provocaron tres muertes y decenas de heridos, ocurridos en la Ciudad de S. C. de Bariloche, el 17 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1931/10

Expresar beneplácito por la reducción de los niveles del empleo informal en la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1932/10

Expresar preocupación por la falta de atención ginecológica a las mujeres de la comunidad de San Bernardo, en el Hospital "José Ingeniero".

RESOLUCIÓN Nº 1933/10

Expresar beneplácito y acompañamiento al Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, destinado a capacitar a pequeños productores de la Cooperativa Los Palmares.

RESOLUCIÓN Nº 1934/10

Expresar repudio y preocupación a la promoción de parte de la organización Madres de Plaza de Mayo, de lo que llaman "juicio ético y político a los periodistas cómplices de la dictadura", el pasado 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 1935/10

Expresar preocupación por el incremento de los casos de accidentes de tránsito acaecidos fundamentalmente en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1936/10

Expresar beneplácito por la presentación en la H. C. D. N., del proyecto de ley expediente 2531-D2010, por el cual se propicia reemplazar la actual Ley de Entidades Financieras.

RESOLUCIÓN Nº 1937/10

Expresar beneplácito del convenio firmado por el Gobierno de la Pcia. del Chaco y el Gobierno Nacional sobre reprogramación de 3.978 millones de deuda pública provincial.

DECLARACIÓN Nº 14/10

Adhesión a la conmemoración del 81º aniversario de la Univ. Popular de Resistencia el 10 de noviembre.

SESIÓN DEL 25-08-10**RESOLUCIÓN Nº 1938/10**

Felicitar al Equipo de Profesionales del Banco de Sangre del Hospital Dr. Félix A. Pértile, por la campaña de concientización sobre la importancia de la donación de sangre.

RESOLUCIÓN Nº 1939/10

Declarar de interés legislativo y cultural, las actividades de conmemoración de un nuevo aniversario de la Masacre de Trelew del año 1972, en el marco de la semana de la memoria desde el 15 al 22 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1940/10

Expresar acompañamiento a la decisión del Tribunal de Ética del Colegio de Profesionales del Servicio Social de la Pcia. de Neuquén, de expulsar a un asistente por su actividad como informante del ejército en los tiempos de la dictadura.

RESOLUCIÓN Nº 1941/10

Solicitar a la Municipalidad de Pampa del Infierno, informe respecto de la construcción de una estructura para almacenar cereales.

RESOLUCIÓN Nº 1942/10

Recordar el "Día Internacional de la Protección a la Capa de Ozono, el 16 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1943/10

Declarar de interés legislativo y cultural, la presentación del libro: Club Atlético Sarmiento: Una pasión Centenaria, el 20 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1944/10

Reiterar al P. E., se dé cumplimiento a los puntos solicitados en la Resolución Nº 582/10.

RESOLUCIÓN Nº 1945/10

Reiterar al P. E., se dé cumplimiento a los puntos solicitados en la Resolución Nº 584/10.

RESOLUCIÓN Nº 1946/10

Reiterar al P. E., se dé cumplimiento a los puntos solicitados en la Resolución Nº 583/10.

RESOLUCIÓN Nº 1947/10

Reiterar al P. E., se dé cumplimiento a los puntos solicitados en la Resolución Nº 585/10.

RESOLUCIÓN Nº 1948/10

Reiterar al P. E., se dé cumplimiento a los puntos solicitados en la Resolución Nº 599/10.

RESOLUCIÓN Nº 1949/10

El Departamento de Geografía dependiente de la UNNE, participa del XIII Encuentro de Prof. de Geografía del Nordeste, el 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1950/10

Reiterar al P. E., se dé cumplimiento a los puntos solicitados en la Resolución Nº 605/10.

RESOLUCIÓN Nº 1951/10

Expresar beneplácito por la creación del Instituto de Políticas Públicas en D. H. del MERCOSUR.

RESOLUCIÓN Nº 1952/10

Expresar beneplácito por la firma entre el M. E. N. y las Madres de Plaza de Mayo del convenio de cooperación "El Espacio Cultural Nuestros hijos hace Escuela".

RESOLUCIÓN Nº 1953/10

Solicitar al P. E., la refacción integral del edificio del ex Banco del Chaco de la localidad de Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN Nº 1954/10

Declarar de interés legislativo y provincial el 1r. Remate anual de productores en el marco de los festejos por el Día del Agricultor, el 8 de septiembre, en la S. Rural "El Impenetrable".

RESOLUCIÓN Nº 1955/10

Expresar beneplácito por la actuación de Daniela Jiménez en el Campeonato Mundial de Natación Paralímpica 2010, desarrollado en Holanda.

RESOLUCIÓN Nº 1956/10

Conmemorar un nuevo aniversario de la presentación del informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas de Argentina (CONADEP), el 20 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1957/10

Declarar de interés provincial y legislativo, el Seminario Nacional de Calidad Legislativa, a llevarse a cabo en la Ciudad de Santa Fe, el 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1958/10

Conmemorar un nuevo aniversario del "Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios", el 16 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1959/10

Adherir a la celebración del "Año Judío", el 13 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1960/10

Declarar de interés legislativo y provincial, la realización del 10º Torneo Internacional de Pesca del Dorado con Devolución, los días 4 y 5 de septiembre, en la Isla del Cerrito.

RESOLUCIÓN Nº 1961/10

Expresar beneplácito por el inicio de la comercialización de muebles, producidos en la provincia del Chaco, a todas las regiones del país.

RESOLUCIÓN Nº 1962/10

Expresar repudio ante la decisión de la Cámara Nacional de Casación Penal que benefició con prisión domiciliaria a L. B. Menéndez.

RESOLUCIÓN Nº 1963/10

Declarar de interés legislativo y provincial la realización del lanzamiento de la Cátedra Popular "Memoria, D. H. y Prácticas Políticas", el 20 de agosto en la Ciudad de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 1964/10

Conmemorar el 21 de agosto de 1946, fecha en que se aprobó el proyecto de ley sobre Derechos Políticos de la Mujer.

RESOLUCIÓN Nº 1965/10

Expresar acompañamiento a la denuncia por la reciente destrucción de placas colocadas en el mural de la ex - Jefatura de Policía de Tucumán, en recuerdo a detenidos desaparecidos.

RESOLUCIÓN Nº 1966/10

Adherir a las celebraciones por las Bodas de Oro de la Liga de Madres de Familia Institución Nacional, el 25 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1967/10

Destacar la tarea del Equipo Argentino de Antropología Forense EAAF, que con una muestra de sangre de familiares logro recuperar la identidad de Carlos F. Simón.

RESOLUCIÓN Nº 1968/10

Conmemorar un nuevo aniversario del "Día del Psicopedagogo", el 17 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1969/10

Declarar de interés legislativo provincial la "Jornada sobre prácticas no discriminatorias y de concientización para el servicio sanitario", el 2 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1970/10

Felicitar a las instituciones educativas y a los niños ganadores del concurso "Buscando una Imagen", enmarcado dentro del Primer Censo Provincial de Personas con Discapacidad.

RESOLUCIÓN Nº 1971/10

Adherir a la celebración que se conmemora el 1º de octubre, por los Derechos de los Adultos Mayores.

RESOLUCIÓN Nº 1972/10

Declarar de interés legislativo y deportivo la tercera edición del evento de Artes Marciales "Copa Resistencia", el 16 de octubre, en el Club V. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1973/10

Declarar de interés legislativo y provincial el Campeonato Intercolegial 2010, el 30 de septiembre y 1º de octubre, en la Isla del Cerrito.

RESOLUCIÓN Nº 1974/10

Felicitar al periodista chaqueño Raúl Bender, por recibir el Premio Santa Clara de Asís, el 22 de agosto, en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1975/10

Declarar de interés legislativo y provincial la 1ª Conferencia de Jóvenes del "Ministerio Jesús es el Señor", el 4 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1976/10

Declarar de interés, la Jornada sobre "Trabajo Infantil", realizada el 23 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1977/10

Adherir a la celebración del "Día del Camino y del Trabajador Vial", el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1978/10

Adherir a la celebración del "Día del Empleado de Comercio", el 26 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1979/10

Adherir a la celebración del "Día del Martillero y del Corredor Público", el 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1980/10

Adherir a la celebración del "Día del Odontólogo y de la Odontología Latino-Americana", el 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1981/10

Declarar de interés legislativo las actividades del Programa "Estudiantina 2010", desde el 20 de agosto al 20 de septiembre, en la Ciudad de Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 1982/10

Solicitar al P. E., informe del cumplimiento efectivo de entrega de pasajes gratuitos a personas discapacitadas.

RESOLUCIÓN Nº 1983/10

Solicitar al P. E., informe el número de causas judiciales iniciadas contra el juego clandestino años 2008 al 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1984/10

Declarar de interés provincial, la Jornada Debate sobre "Proyecto de ley 2.766 de Regularización Laboral", el 6 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1985/10

Declarar de interés provincial el curso "Licitación Pública", el 26 de agosto, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1986/10

Declarar de interés provincial la exposición "Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Bicentenario. Internet y Telecomunicaciones", del 21 al 24 de septiembre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1987/10

Conmemorar el Día Internacional del recuerdo de la trata de esclavos y su abolición el 23 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1988/10

Declarar de interés provincial, la III Jornada sobre Origen Romanístico de los Principios Generales del Derecho, el 4 de septiembre, en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1989/10

Declarar de interés provincial y educativo el curso de Postgrado "Auditoría en ambientes computarizados".

RESOLUCIÓN Nº 1990/10

Adherir al "Día Nacional del Mutualismo", el 2 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1991/10

Solicitar al P. E., se lleven a cabo las tareas de control para el correcto encarpado de los camiones de transporte de algodón en bruto.

RESOLUCIÓN Nº 1992/10

Expresar felicitaciones a la Asoc. Mutuales Chaqueñas Federadas, por la suscripción del Convenio con el M. D. S. N., del "Programa de Promoción del Microcrédito para Desarrollo de la Economía Social".

RESOLUCIÓN Nº 1993/10

Rendir homenaje a los señores M. Carballo, E. y F. Velásquez, integrantes del conjunto chamamecero "Los Hnos. Velásquez".

RESOLUCIÓN Nº 1994/10

Expresar beneplácito por el lanzamiento de la Carrera de Técnico de Administración Pública Municipal, en la Ciudad de Gral. J. S. Martín, el 23 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1995/10

Declarar de interés legislativo y provincial las "Primeras Jornadas de los Concejos Municipales del MERCOSUR,

su Valor y Desarrollo", el 26 Y 27 de agosto en la Ciudad de Cuyo; Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 1996/10

Declarar de interés cultural, educativo y legislativo provincial el 1r. Certamen de Lectura, Escritura y Ortografía, el 27 de agosto en la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1997/10

Expresar beneplácito por la conmemoración del 59 Aniversario de la Escuela Nº 409 de Colonia Campo La Aurora, el 6 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1998/10

Declarar de interés provincial la participación de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Resistencia en la "Feria Encomex MERCOSUR 2010", los días 31 de agosto y el 1º de septiembre de 2010, en la Ciudad de Porto Alegre, Brasil.

RESOLUCIÓN Nº 1999/10

Declarar de interés provincial y legislativo la conmemoración del "Día del Pueblo", correspondiente a la Ciudad de Charata, el 4 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2000/10

Declarar de interés provincial y legislativo, la conmemoración del "Día del Pueblo", en la Ciudad de J. J. Castelli el 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2001/10

Conmemorar un nuevo aniversario más del natalicio de Mario O. Ardi Hamlet Breno Benedetti Farrugia, ocurrido el 14 de septiembre de 1920.

RESOLUCIÓN Nº 2002/10

Declarar de interés legislativo provincial, el IV Encuentro Nacional de la Red Federal de sitios de Memoria

RESOLUCIÓN Nº 2003/10

Declarar de interés provincial, cultural y educativo, el curso virtual "Introducción a una Cultura de D. H.", el 1º de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2004/10

Expresar beneplácito por la firma de la resolución 98/10 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 2005/10

Evocar la fundación de la Universidad Nacional Obrera el 19 de agosto, creada en el año 1948.

RESOLUCIÓN Nº 2006/10

Expresar acompañamiento al decreto 1173/10.

RESOLUCIÓN Nº 2007/10

Declarar de interés legislativo, cultural y educativo provincial, el proyecto Bachiller Libres para Adultos, que se desarrolla en el ámbito de la E.P.A. Nº 61 de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2008/10

Conmemorar el natalicio de Juan J. Hernández Arregui, el 26 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2009/10

Expresar acompañamiento a la campaña "El Agua vale más que el oro", propicia el debate abierto en la sociedad respecto a las consecuencias de la explotación indiscriminada de la megaminería.

RESOLUCIÓN Nº 2010/10

Declarar de interés legislativo, la Feria Encomex MERCOSUL 2010, los días 31 de agosto y 1º de septiembre, en la Ciudad de Porto Alegre, Brasil.

RESOLUCIÓN Nº 2011/10

Declarar de interés cultural y provincial, la presentación del libro "La Risa no se rinde", el 27 de agosto en el Ce.Cu.Al.

RESOLUCIÓN Nº 2012/10

Declarar de interés cultural y provincial el seminario "Cultura, Política y Transformaciones Sociales", que se realizará en el C. C. N.

RESOLUCIÓN Nº 2013/10

Expresar preocupación por el avance de la epidemia del Sarampión en el país.

RESOLUCIÓN Nº 2014/10

Declarar de interés provincial y legislativo el acto de restitución a sus familiares de los restos del militante político "Lucho" Díaz, asesinado en la masacre de Margarita Belén.

RESOLUCIÓN Nº 2015/10

Expresar preocupación ante el estudio realizado en Cárceles Federales, que revela que el encarcelamiento de mujeres aumento un 350 por ciento.

RESOLUCIÓN Nº 2016/10

Expresar beneplácito y acompañamiento a la decisión del Gobierno Nacional, de extremar las medidas de control en el cumplimiento de la ley de abastecimiento 20.680.

RESOLUCIÓN Nº 2017/10

Expresar beneplácito por la decisión del Gobierno Nacional, que eleva el techo de las facturaciones en ventas anuales totales, para poder ser consideradas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

RESOLUCIÓN Nº 2018/10

Solicitar al P. E., informe cantidad de hectáreas de tierras fiscales que posee la provincia y detalle de la ubicación de las mismas.

RESOLUCIÓN Nº 2019/10

Solicitar a la Dción. de Fauna, Parques y Ecología, informe causas por las cuales existe mortandad de peces en la Laguna del Palmar.

RESOLUCIÓN Nº 2020/10

Solicitar a la APA, informe causas por las cuales existe mortandad de peces en la Laguna del Palmar.

RESOLUCIÓN Nº 2021/10

Declarar beneplácito legislativo y acompañar las actividades previstas por el 45º aniversario de la creación de la Escuela Municipal de Folklore "Huellas argentinas", el 25 y 26 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2022/10

Recordar la figura y trayectoria de ex Pte. de la Nación Don Hipólito Irigoyen, el 6 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2023/10

Recordar el aniversario del natalicio de Luis F. Leloir premio Nobel de Química, el 6 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2024/10

Homenajear al jurista tucumano Juan B. Alberdi, autor de las "Bases y puntos de partida para la organización política de la Confederación Argentina", al cumplirse el 29 de agosto su natalicio.

RESOLUCIÓN Nº 2025/10

Manifiestar beneplácito por la realización del 40º Remate anual en la Cabaña "La Leonor" de la localidad de Presidencia Roca, el 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2026/10

Solicitar al P. E., informe si se hizo una evaluación de cuanto significa el impacto presupuestario con relación a la aprobación del proyecto 2766/10, presentado por el P.E.

RESOLUCIÓN Nº 2027/10

Expresar beneplácito frente a la aparición con vida de los 33 mineros chilenos.

RESOLUCIÓN Nº 2028/10

Declarar de interés legislativo y educativo la conmemoración de las Bodas de Plata de la Escuela para Adultos Nº 39, de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2029/10

Solicitar a los Municipios y Concejos Deliberantes de la Provincia, remitir copia de la ley de Biocidas 3378 y su decreto reglamentario.

RESOLUCIÓN Nº 2030/10

Declarar de interés provincial y legislativo la charla debate "Ambiente y Producción: Un Conflicto Creciente", el día 27 de agosto en la Universidad Popular.

RESOLUCIÓN Nº 2031/10

Insistir en la sanción original del proyecto de ley 6473.

RESOLUCIÓN Nº 2032/10

Solicitar a la H. C. de la Nación, la aprobación del proyecto de ley contenido en el expediente Nº 6128-D-2009-.

RESOLUCIÓN Nº 2033/10

Expresar beneplácito ante la adquisición del primer avión Embrear, de un total de veinte aeronaves, por parte de Aerolíneas Argentinas.

RESOLUCIÓN Nº 2034/10

Aceptar el veto parcial al proyecto de ley 6432.

RESOLUCIÓN Nº 2035/10

Expresar beneplácito por la firma del contrato por parte del gobierno nacional para la construcción del Gasoducto "Juana Azurduy", que proveerá de gas natural a Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa.

RESOLUCIÓN Nº 2036/10

Expresar preocupación por los actos de violencia ocurridos en la localidad de La Leonesa, el 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2037/10

Solicitar autorización parlamentaria para participar en el "III Congreso Argentino de Cultura del 13 al 18 de septiembre en la Provincia de San Juan.

RESOLUCIÓN Nº 2038/10

Adherir a los actos conmemorativos del "Día de la Policía Federal Argentina", el 29 de octubre.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

s/c.

E:10/9/10

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Diego A. Caballero –Juez subrogante Civil y Comercial–, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por el término de quince (15) días, la cancelación de los cheques Nº 69024202, Nº 69024203, Nº 69024204, Nº 69024210, Nº 69024220, Nº 69024221, Nº 67598558, Nº 67598559, Nº 67598560, Nº 67598561 cuenta corriente Nº 710486271 del Banco Patagonia Sucursal Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, pertenecientes a la firma Cooperativa Agrícola San Bernardo Ltda., en los autos caratulados: **"Cooperativa Agrícola San Bernardo s/ Cancelación de Cheques"**, Expte. Nº 443, Año 2009, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro. Villa Angela, Chaco, 7 de julio de 2009.

*Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaría*

R.Nº 139.226

E:9/8 V:13/9/10

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Federico Ariel ACOSTA, DNI Nº 33.352.928, que en la causa caratulada: **"Acosta, Federico Ariel y Torres, Héctor Daniel s/Sup. Inf. Art. 71 Inc. a) del C.F."**, Expte. Nº 715/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 12 de julio de 2010. Nº 456. **Autos vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Absolver de culpa y cargo a Acosta, Federico Ariel, DNI 33.352.928, ya filiados en autos, por la supuesta infracción al art. 71 inc. a) del Cód. de Faltas de la Provincia, por lo que fuera traído a juicio, por aplicación, conforme a los arts. 4, 142 y concordantes del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos. II). Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer –Juez–, Dra. Andrea Y. Langellotti, Secretaria".

Dr. Diego N. R. Saquer, Juez

s/c.

E:1/9 V:10/9/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo AGUIRRE, Rubén Antonio (DNI Nº 26.307.503, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 4 e/15 y 17 del Bº Belgrano, hijo de y de Ramona Ventura Aguirre, nacido en Paraje El Tacuruzal, Quitilipi el 24 de enero de 2074), en los autos caratulados: **"Aguirre, Rubén Antonio s/Ejecución de pena efectiva - con preso"**, Exp. Nº 139/10, se ejecuta la sentencia Nº 60 de fecha 29/06/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Rubén Antonio Aguirre o Antonio Rubén Aguirre, ya filiado, autor responsable del delito de **Robo** (art. 164 del C.P.) condenándolo a cumplir la pena de **dos años** de prisión, de cumplimiento efectivo y a pagar las costas del proceso (art. 514 del C.P.P.). II)... III) Fijando las costas en la suma de cincuenta pesos (\$ 50) e intimando su pago dentro del quinto día de quedar firme el presente decisorio (art. 7, Ley 4.182). IV)... Fdo.: Dr. Andrés v. Grand –Juez–, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi –Sec–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de agosto de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c.

E:1/9 V:10/9/10

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Jorge Erardo LUNA (alias "Erik"), D.N.I. N° 35.224.470, argentino, soltero, instrucción primaria incompleta, jornalero, domiciliado en Chacra 108 de Juan José Castelli, nacido en Juan José Castelli, Chaco el 11 de noviembre de 1990, hijo de Jorge Orlando Luna (v) y de Verta Otilia Vera (v), Pront. Registro Nacional de Reincidencia: pedio Uer 1984-U1984, en los autos caratulados: "**Luna Jorge Erardo s/Ejecución de pena (alojado en Sáenz Peña)**", Expte. N° 34/10, se ejecuta la sentencia N° 47 de fecha 1 de junio de 2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarar a Jorge Erardo Luna, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de **Abuso sexual con acceso carnal** (art. 119, párrafos 1° y 3° del C. Penal), condenándolo a la pena de **seis años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C. P. y 514 del C.P.P.) las que se establecen en la suma de cincuenta pesos (\$50) –art. 7° Ley 4.182–, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II) Dése cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, siendo el término de publicación en el Boletín Oficial, de cinco días. III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba –Juez– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial –subrogante–. Juan José Castelli, 23 de agosto de 2010.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:1/9 V:10/9/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Juan Carlos LOPEZ, DNI N° 17.718.704, apodado "Chevere", edad 45 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Juan José Castelli el 8 de febrero de 1966, domiciliado en Quinta 53, de la localidad de Juan José Castelli –Chaco–, con principales lugares de residencia anterior en Quinta 53, Barrio de C.C.C. No leer ni escribir, no tiene estudios, no posee antecedentes penales, hijo de Pedro López (v), y de Ceferina Soria (f), domiciliados en Paraje Puerta Negra. Se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 25 de agosto de 2010. **Resuelvo:** 1.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al actuario... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario". ..."/ / J. J. Castelli, 25 de agosto de 2010. Atento al informe de fs. 53 y vta., donde consta que el imputado Juan Carlos López, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 33/34 en Barrio Güemes, Castelli –Chaco–, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Juana Rosalía Nis –Fiscal de Investigación N° 1–, Dra. Raquel Maldonado –Secretaria–.

Dra. Raquel Maldonado, Secretaria

s/c. E:1/9 V:10/9/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz y Faltas de Puerto Tirol, sito en Saavedra N° 964, de esa localidad, cita por tres (3) días, emplazando a los que se consideren con derecho al haber hereditario, del Sr. Ramón Oscar VELAZCO, M.I. N° 7.658.423, para que dentro del término de treinta (30) días contados, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento

de ley, según lo ordenado en autos caratulados: "**Velázco, Ramón Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 1.028/10. Fdo.: Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez.

Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz

R.N° 139.565 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- Beatriz Esther Cáceres, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en calle Roque Sáenz Peña 69, Resistencia, Chaco, ha dispuesto notificar la 'Sentencia Monitoria, en su parte Resolutiva correspondiente al Expte. N° 12.302/08, caratulado: "**Municipalidad de Resistencia c/Kohan, Rubén Alejandro y/o Q.R.R. s/Ejecución Fiscal**", al ejecutado Rubén Alejandro KHOAN, D.N.I. 29.724.579, por 3 días, la cual en su parte pertinente dice: "Resistencia, 11 de diciembre de 2008. **Autos vistos...; considerando...; resuelvo:** I.- Llevar adelante la ejecución, contra Rubén Alejandro Kohan, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Seiscientos Sesenta y Tres con Nueve Centavos (\$ 663,09) en concepto de capital reclamado, con más la suma que se compute en concepto de intereses previstos en la Ordenanza General Tributaria e Impositiva respectiva (Art. 141 O.G.I. 2006 - 1% mensual) desde la fecha en que la obligación reclamada se tornó exigible (26/03/2008) y hasta su efectivo pago. II.- Presupuestar la suma de Pesos Ciento Noventa y Nueve (\$ 199,00), sujeta a liquidación definitiva para responder a intereses y costas del juicio. III.- Hacer saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° párrafo primero, de la citada Ley. IV.- Imponer las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6.002). V.- Regular los honorarios del profesional interviniente: Martín Alejandro SANCHEZ, en la suma de Pesos Ciento Diecisiete (\$ 117,00) y de Pesos Cuarenta y Siete (\$ 47,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 13 Ley 24.432, tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- Regístrese, protocolícese. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación". Resistencia, 11 de agosto de 2010.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 139.566 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El señor SEGOVIA, Adrián Oscar, D.N.I. 28.580.507, con domicilio legal en Roque Sáenz Peña N° 928, dedicado al ramo Telecabina, funcionando en AV. Alberdi N° 2357, hace saber por tres días que transfiere al señor SEGOVIA, Fabián Pedro, D.N.I. 31.677.149, con domicilio legal en Dr. Reggiardo N° 55, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en Av. Alberdi N° 2357. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Roque Sáenz Peña N° 928, Resistencia.

Segovia Adrián Oscar

Propietario - D.N.I. 28.580.507

R.N° 139.567 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1, cita tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del causante Sr. Arnulfo Edgardo MERCADO, M.I. N° 7.066.517, fallecido el 17 de enero de 2010, en los autos: "**Mercado, Arnulfo Edgardo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.173/10, Sec. 2. Pres. Roque Sáenz Peña, Secretaría, 17 de agosto de 2010.

Dra. María del C. Romero

Secretaria de Trámite

R.N° 139.568 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El Sr. Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Dr. Emilio O. Haiquel, cita por tres días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del Sr. Orcirre SAMANIEGO, N° 1.648.734, y de la Sra. Nimia Doraliza MEZA, M.I. N° 4.684.140, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Samaniego, Orcirre y Meza Vda. de Samaniego, Nimia Doraliza s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 939/09, Sec. Única. Bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, 27 de agosto de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 139.570 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, ubicado en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREYRA, Carlos Darío, M.I. N° 22.002.192, a fin de que comparezcan hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: **"Pereyra, Carlos Darío s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 9.409/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de agosto de 2010. Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria. Resistencia, 17 de agosto de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria
R.N° 139.571 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial No. 15, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Av. Laprida N° 33, 2º. piso, Torre I, Resistencia, cita y emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación que se efectuarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de Gabriela Analía PENA de MARTINEZ, M.I. N° 21.618.661, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Pena de Martínez, Gabriela Analía s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 4.512/10. Rcia., 8 de junio de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio
R.N° 139.572 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Bautista BRITZ, M.I. N° 7.444.500, fallecido el día 17 de septiembre de 1977, con domicilio en Avda. Chaco N° 1982, de la ciudad de Quitilipi, en autos: **"Britz, Juan Bautista s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 811, Año 2010, Sec. 3, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 8 de junio de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria
R.N° 139.578 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos acreedores de Rosa STELLA, M.I. N° 6.586.298, fallecida el día 23 de Junio de 2009, con domicilio en Lote 31, Colonia Uriburu, Sección "A", Dpto. Quitilipi, en autos: **"Stella, Rosa s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 428, Año 2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 20 de agosto de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite
R.N° 139.577 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, Secretaría N° 2 de Quitilipi, cita y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CACERES BENITEZ, Roque Antonio, M.I. N° 93.522.347, Quitilipi, en autos: **"Cáceres Benítez, Roque Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 1.700, Año 2010, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 17 de agosto de 2010.

Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria
R.N° 139.576 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- Sr. Juez de Paz titular, Machagai, Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante Sra. Ignacia Librada MEZA, M.I. N° 6.357.642. En los autos caratulados: **"Meza de Maza, Ignacia Librada s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.148. F° 084. Año 2010. Sec 2; bajo apercibimiento de Ley. 26 de agosto de 2010.

Restituto Retamozo, Secretario
R.N° 139.575 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Mario Gustavo ALVAREZ, DNI N° 27.439.485, de nacionalidad argentino, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ayudante panadero, domiciliado en Av. 25 de Mayo, lote 217, ciudad, nacido en Resistencia en fecha 27/08/1979, que anteriormente ha residido en Resistencia, que no sabe leer, ni escribir, solo sabe escribir su nombre, que desconoce si posee antecedentes penales. Que es hijo de NN, y de María Vera del Pilar, que en los autos caratulados: **"Martínez, Juana s/Denuncia (p/Sup. delito c/la integridad sexual)"**, Expte. N° 2.153/07, se ha dispuesto lo siguiente: **"///-sistencia, 2 de julio de 2010. Visto y considerando:** que a fs. 70 obra informe del que surge que Mario Gustavo Alvarez no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de los mismos. Continuando con la instrucción, notifíquese a Mario Gustavo Alvarez del decreto obrantes a fs. 62 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) cada uno, el que publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric
Secretario
s/c. E:3/9 V:13/9/10

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Patricia Elisabeth YEGRO, DNI N° 28.871.429, argentina, soltera, ama de casa, nacida en Misión Laishi, Formosa el 13/07/81, domiciliada en Barrio Golf Club, Lote Rural 204, Resistencia, hija de Esteban Yegro (v), que en los autos caratulados: **"Yegro, Patricia Elizabeth s/Robo a mano armada"**, Expte. N° 8577/06, se ha dispuesto lo siguiente: **"///-sistencia, 12 de julio de 2010. Visto y considerando:** que a fs. 52 obra informe del que surge que Patricia Elizabeth Yegro no fue habida en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Patricia Elizabeth Yegro del decreto obrantes a fs. (44) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric, Secretario
s/c. E:3/9 V:13/9/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Alfredo Abel VALLEJOS, D.N.I. N° 33.075.788, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, desocupado, domiciliado en

Pje. Marconi N° 1240 de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco, el fecha 5 de agosto de 1986, hijo de Vallejos, Catalino Alicia y de Molina, Raquel, que en los autos caratulados: "**Vallejos, Alfredo Abel y otro s/Robo**", Expte. N° 10.553/05, se ha dispuesto lo siguiente: "Resistencia, 7 de marzo de 2008. **Visto y considerando:...** **Resuelvo: I)** Decretar embargo en esta causa N° 10.553/05 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Alfredo Abel Vallejos, alias "Nenito", D.N.I. N° 33.075.788, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, profesión ayudante de albañil, domiciliado en Pje. Marconi N° 1240, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 5 de agosto de 1986, hijo de Catalino Alicia Vallejos y de Raquel Molina, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P... Corresponde Decr. Fund. N° 140/08, dictado en fecha 07/03/08, en Expte. N° 10553/05 - Reg. Fisc. Inv. N° 2. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga -Juez de Garantías N° 1 (subrogante)-, Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario. Resistencia, 19 de agosto de 2010.

Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario

s/c. **E:3/9 V:13/9/10**

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Ernesto Rolando LORENZ que en la causa N° 13.501/09, caratulada: "**Mendoza, Guillermo Sebastián s/ Denuncia robo a mano armada**", la Sr. Juez subrogante de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: N° 32/10 del 30 de junio de 2010: "**Autos y vistos:** Para resolver la presente causa caratulada: "**Mendoza, Guillermo Sebastián s/Denuncia robo a mano armada**", Expte. N° 13.501/09 (registro Fiscalía de Investigación N° 3) que arriba en virtud del planteo de oposición a las conclusiones del requerimiento de elevación a juicio y solicitud de sobreseimiento deducido por la defensa técnica del imputado: Ernesto Rolando Lorenz, alias «Lito», de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 21.777.758, con 39 años de edad, estado civil soltero, de profesión chofer, domiciliado en Avda. Paraguay N° 4655, de Barranqueras, nacido en Vicente Lopez -Provincia de Buenos Aires- el día 26 de octubre de 1970, hijo de Ernesto Oscar Lorenz y de María Teresa González, prontuario policial N° 0522503 Sección A.G.; y: **Considerando:** I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... V.-... **Resuelvo:** I.-... II.-... Declarar clausurada la etapa de investigación penal preparatoria y disponer la oportuna elevación de la presente causa a juicio correccional (art. 357 del C.P.P.) en la que Ernesto Rolando Lorenz, de filiación personal supra, deberá responder como supuesto autor del delito de **encubrimiento** (art. 277 inc. 1° apartado a- del Código Penal). III.- Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos setecientos (\$ 700) sobre bienes de propiedad de Ernesto Rolando Lorenz, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P., los que diligenciará el actuario de la Fiscalía interviniente, notificando al nombrado, a cuyo fin se remitirán los autos a origen. Oportunamente, deberá la Fiscalía interviniente dar cumplimiento con la remisión de los autos a juicio. IV.-... Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez subrogante-, Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria-. "Resistencia, 24 de agosto de 2010. **Vistos y considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P., a Ernesto Rolando Lorenz, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen... III) Notifíquese... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal-, Héctor Elio Valdívica 'Secretario-'.

Héctor Elio Valdívica
Abogada/Secretario

s/c. **E:3/9 V:13/9/10**

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Isolina De Jesús Villalba de Dominguez, M.I. N° 9.278.729 y de José Agustín Dominguez, M.I. N° 3.781.830, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Villalba de Dominguez Isolina De Jesús y Dominguez José Agustín s/Sucesorio**", Expte. N° 605, F° 36, Año: 2010, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada Secretaria. Charata, Chaco, 27 agosto 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 139.584 **E:3/9 V:8/9/10**

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, en autos: "**Duarte de Mendez, Gladys Zunilda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8184/10, cita por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días a herederos y acreedores con derecho a los bienes dejados por el causante: Gladys Zunilda Duarte de Mendez, D.N.I.: 4.444.974 bajo apercibimiento de ley. Rcia., 25 de agosto de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.587 **E:3/9 V:8/9/10**

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown 247 - planta baja, de la ciudad de Resistencia Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por 30 (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, señor Otto Bernabe Gonzalez M.I. N 3.563867 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Otto Bernabe Gonzalez s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 1664/09. Resistencia, 29 de junio de 2010, Dra. Nancy Encarnacion Durán, Abogada Secretaria Juzgado de Paz N° 2.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 139.585 **E:3/9 V:8/9/10**

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Resistencia sito en calle López y Planes N° 48, ha dispuesto en los autos "**Petris Mabel c/Telecom Argentina S.A. y/o Yell S.A. s/Acción de Habeas Data**", Expte. N° 7746/08, la rectificación de los datos de la Sra. Mabel Noemi Petris de la página 67 de la Guía Telefónica de Telecom Argentina S.A. - Edición 2007/2008, Sección Páginas Amarillas, aclarando que el domicilio correcto es Don Bosco 88, Piso 4, Of. 32 - Resistencia. Publíquese ello por tres (3) días en el Boletín Oficial y un día en diario local. Resistencia, 15 de julio 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 139.591 **E:3/9 V:8/9/10**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Acosta Ignacio, M.I. N° 6.315.615, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Acosta Ignacio s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 605 - F° 495 - Año 2.010. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 18 de agosto de 2010.

Dra. Silvina Alice Morand, Abogada

R.N° 139.588 **E:3/9 V:8/9/10**

EDICTO.- Dra. Mirta Delia Fedinczik, Juez de Paz de J. J. Castelli - Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Otilia Mosevich, DNI: 12.482.793,

con último domicilio en España Prolongación Norte de Juan José Castelli - Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Mosevich Otilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 394/10, que se tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado de J. J. Castelli - Chaco Sec. 2, sito en calle Sarmiento, de esta ciudad. J. J. Castelli - Chaco, 25 agosto 2010.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 139.590 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- Cynthia M. G. Lotero de Volman, Abogada, Juez; del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, altos, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Héctor Alejandro COSTA, D.N.I. N° 7.537.372, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Costa, Héctor Alejandro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N 4396/09, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5, de esta ciudad. Resistencia, 16 junio del 2010.

Lidia O. Castillo, Abogada/Secretaria

R.N° 139.600 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik (Jueza) -Juzgado de Paz Letrado de Castelli (Chaco)-, cita por tres días, y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Rolando GARAY (M.I. N° 7.902.076), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Garay, Rolando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 305/10, F° 208/09, L° IV, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, 13 de julio de 2010.

Dra. Nanci Liliana Albarrán
Secretaria Letrada

R.N° 139.599 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli -Chaco- (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Silvia Mabel SANDER (D.N.I. N° 23.040.979), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Sander, Silvia Mabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 528/10-JC, F° 600, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 4 de agosto de 2010.

Dra. Selva Sandra Gaynecotche, Secretaria

R.N° 139.598 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli -Chaco- (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Rolando Américo RIVAROLA (D.N.I. N° 11.484.494), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Rivarola, Rolando Américo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 545/10-JC, F° 602, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría única, 6 de agosto de 2010.

Dr. Raúl Alberto Rath, Secretario

R.N° 139.597 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dra. Nilda Paulina Faviana Lambrecht (Jueza -suplente-) -Juzgado de Paz Letrado de Castelli (Chaco)-, cita por tres días, y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Marcelo PAREDES (M.I. N° 7.919.164), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Paredes, Marcelo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 397/10, F° 214/15, L° IV, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, 9 de agosto de 2010.

Dra. Nanci Liliana Albarrán, Secretaria Letrada

R.N° 139.596 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dra. Nilda Paulina Faviana Lambrecht (Jueza -suplente-) -Juzgado de Paz Letrado de Castelli (Chaco)-, cita por tres días, y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Miguel Angel VILLAVARDE (D.N.I. N°

18.538.068), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Villaverde, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 387/10, F° 214/15, L° IV, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, 13 de agosto de 2010.

Dra. Nanci Liliana Albarrán, Secretaria Letrada
R.N° 139.595 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, Secretaría N° 1, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José Bruno STEFAN, M.I. N° 7.525.087, fallecido en fecha 9 de enero de 2004, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Stefan, José Bruno s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 972/2009. Villa Angela, ... de octubre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

R.N° 139.593 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- Líneas del Norte S.A. (LINSAs), Sociedad Autorizada en el marco del Plan Federal de Transporte Eléctrico en 500 kv - Programa de Transmisión Eléctrica del Norte Grande, encargada de la construcción, operación y mantenimiento de la "Línea de Interconexión Eléctrica NEA-NOA, Tramo Este", conforme lo previsto por el artículo 7 de la Ley 19.552, notifica por este medio que, mediante Resoluciones ENRE N°s. 652/2008 y 16/2010, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad ha afectado a Servidumbre Administrativa de Electroducto a favor de LINSAs y de Transener y ha aprobado la planimetría, las restricciones al dominio y el listado de parcelas, entre las que se encuentran los siguientes inmuebles identificados como Nomenclatura Catastral: 1) Circ. VIII, Parc 27, Matrícula 2.391, Dpto. 1° de Mayo; 2) ,Circ. VIII, Chacra 142, Parc. 5, Matrícula 204, Dpto. 1° de Mayo; 3) Circ. IV, Parc. 41, Matrícula 399, Dpto. 1° de Mayo; 4) Circ. VIII, Chacra 142, Parc. 27, Matrícula 204, Dpto. 1° de Mayo; 5) Circ. IX, Parc. 12, Protocolo de Dominio: Tomo 1, Folio 92, Finca 455, Año 1.960, Dpto. Bermejo; todas del Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia del Chaco. Conforme ello se cita por este medio a los titulares registrales y/o sus sucesores de los inmuebles anteriormente detallados para que en el plazo de tres (3) días hábiles, en los horarios de 8 a 13 hs. y 17 a 20,30 hs., comparezcan personalmente a la Escribanía del Notario Heriberto Fabián Regojo, sito en la calle Corrientes 565, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, TE 03722-423120, a fin de suscribir el respectivo Convenio de constitución de Servidumbre Administrativa de Electroducto y de percibir la indemnización correspondiente; la que se encuentra a disposición previa acreditación de la titularidad del respectivo dominio. Ante la incomparecencia o negativa, nos consideraremos liberados para promover las acciones que por ley nos corresponden en resguardo de nuestros derechos derivados de la Servidumbre Administrativa de Electroducto, en los términos del artículo 14 de la Ley 19.552. Adicionalmente se comunica a los interesados que a los fines que estimen corresponder, podrán dirigirse a LINSAs, atención Dr. Emiliano Zanetta, con domicilio, sito en calle Jean Jaures 216, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dra. Catalina Chaires

R.N° 139.602 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante Vaca Margarita M.I. N° 1.550.839, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados "**Vaca Margarita s/Juicio Sucesorio**", Expte. 830/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 Dra. Marina Botello. Barranqueras, 26 de agosto 2010.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 139.601 E:6/9 V:10/9/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral

de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ernesto Alfredo Burgart y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Burgart Ernesto Alfredo /Sucesorio**", Expte. N° 707, Folio N° 151. Año 2.010. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Secretaría: Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 27 de agosto de 2.010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 139.603 E:6/9 V:10/9/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar Juez del Juzgado de Primera Paz Letrada N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en Brown 249 P. 2°, ciudad, cita por tres (3) días a los sucesores y acreedores del Sr. Eduardo Cristian Hochberg M.I. N° 4.700.656 para que en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nro. 524/2010 caratulado: "**Hochberg Eduardo Cristian s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 24 de junio de 2010.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 139.604 E:6/9 V:10/9/10

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Osvaldo Horacio Ledesma, M.I. N° 7.434.515, a que comparezcan, por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ledesma, Osvaldo Horacio s/Sucesorio**", Expte. N° 2421, Año 2010, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de agosto de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 139.606 E:6/9 V:10/9/10

EDICTO.- Nora Noemí Fernandez de Schuk, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, ciudad, Secretaría N° 9, en los autos caratulados: "**Pellizzari Vda. de Uribe Peregrin s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 5557/10; cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Nidia Mabel Pellizzari Vda. de Uribe Peregrin DNI 2.744.735, para que dentro de los treinta (30) días posteriores su última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de agosto de 2010.

Dra. Adriana María Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 139.613 E:6/9 V:10/9/10

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de don Cesar Enrique Enriquez, M.I. N° 7.431.578, para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos: "**Enriquez, Cesar Enrique s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°676/10. Resistencia, 25 de agosto de 2010.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R.N° 139.612 E:6/9 V:10/9/10

EDICTO.- El Juzgado Laboral de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Amanda Matilde Corchuelo (Juez), Secretaría N° 2, sito en calle Obligado 229, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por Tres (3) Días en los autos: "**Aibe, Graciela Beatriz c/La Caja Art S.A. s/Acción de Amparo**", Expte. N° 929/10, que se cita a los derecho habientes del Sr. Ramón Aranda (D.N.I.: 11.520.276.), para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de agosto de 2010. Fabián Amarilla – Secretario.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario Provisorio

s/c. E:6/9 V:10/9/10

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de quien en vida fuere Sr. José Ramón Navarro, M.I N° 7.490.556 a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Navarro José Ramón s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 6670/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 27 de octubre de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 139.615 E:6/9 V:10/9/10

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero –Juez–, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de Resistencia, Provincia del Chaco, emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Cavanna, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 756/10. Resistencia, 7 de julio de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 139.623 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- La doctora Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3°, de Resistencia, cita durante tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por don Emilio Miguel ROJO, M.I. N° 10.023.807 y los emplaza para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos: "**Rojo, Emilio Miguel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 8.585, Año 2010, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de agosto de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 139.624 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**Gallardo, Pedro Antonio s/Sucesorio**", Expte. 850, F° 95, Año 2008. Se le hace saber que los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Secretaría única de la Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, ... de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 139.625 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular, Dr. Alvaro Darío Llana, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Especial, sito en calle 9 de Julio, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante La Cruz FERNANDEZ, M.I. 7.405.364, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**Fernández, La Cruz s/Juicio Sucesorio**", Expte. 129, F° 298, Año 2010. Se le hace saber que los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Secretaria, Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff. Charata, Chaco, 17 de marzo de 2010.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 139.626 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria de la Dra. Silvia Milena Macías,

en autos caratulados: "**Figueras, Rodolfo Francisco s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 684/10, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr/a. Rodolfo Francisco FIGUERAS, M.I. N° 4.740.865, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 26 de agosto de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 139.629 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- La Sra. Marisel Rosana Zaiser, Juez de Paz suplente de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Manuel RIVERA, M.I. N° 93.790.235, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Rivera, Manuel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 355, F° 161, Año 2010. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 26 de agosto de 2010.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 139.631 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, a cargo de la Escribana Alicia Ma. Luz Norriella, sito en calle López y Planes N° 48, planta alta, ciudad, cita por 3 (tres) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de doña María Elena FISCHER, M.I. N° 3.272.514, en autos: "**Fischer de Enríquez, María Elena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.682/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de agosto de 2010.

Alicia María Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 139.630 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki (Juez), Secretaría N° 8, sito en Av. Lavalle N° 33, Torre II, piso 3°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por un (1) día en los autos: "**Caja Municipal de Resistencia c/ Saganía, Noemí; Imfeld, María Elisa; María del Carmen E.; s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 12.506/03, que deberá comparecer a juicio a la codemandada Sra. Noemí SAGANIA (D.N.I. 17.090.599), haciéndosele saber que por este acto se lo intima para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Rosanna Marchi, Secretaria. Resistencia, ... de agosto de 2010.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 139.633 E:8/9/10

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en la ciudad de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en autos: "**Filipoff, Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.408 Año 2004.Fdo.: Dra. Laura V. Buyatti, Abogada Secretaria. Villa Angela, Chaco, 22 de abril de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 139.616 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, don Alejandro HOLOSCHUK, M.I. N° 07.402.672, y de doña Cristina FARCAS, M.I. 1.546.869, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: "**Alejan-**

dro Holoschuk y Farcas, Cristina s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 790 Año 2010. Villa Angela, Chaco, 31 de agosto de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 139.634 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz titular de la Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de doña Dionisia BENITEZ, M.I. N° 6.583.864, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Benítez, Dionisia s/Sucesorio**", Expte. N° 283/10, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 31 de agosto de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 139.637 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, sito en 9 de Julio N° 372, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, Enrique, y Juana BERNACHEA para que hagan valer sus derechos en autos: "**Fernández, Enrique y Juana Bernachea s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 833 Año 1978, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Dra. Rosana I. Di Pietro, Abogada Secretaria. Villa Angela, Chaco, ... de agosto de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Abogada/Secretaria

R.N° 139.640 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RETAMOZO, Pedro Eduardo, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Retamozo, Pedro Eduardo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 700 Año 2010, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Dra. Laura V. Buyatti, Abogada Secretaria. Villa Angela, Chaco, 26 de agosto de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 139.641 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Pablo Martiniano RODRIGUEZ, D.N.I. N° 7.430.269 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Rodríguez, Pablo Martiniano s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.012/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de septiembre de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 139.642 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Sáenz Peña Chaco, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WORONCHUK, Ana María o VORONCHUK, Ana María, D.N.I. N° 13.586.494 (fallecido el día 13/01/2010) cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos: "**Woronchuk, Ana María s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 765/10, Sec. 4, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña Chaco, 1 de septiembre de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 139.650 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown 249, planta alta, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Myriam CORCIA, L.C. N° 2.419.491, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Corcia, Myriam s. Juicio Sucesorio"**, N° 1.102/10. Resistencia, 25 de agosto del año 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.651 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz, Juzgado de Paz, sito en calle Sarmiento, con asiento en la ciudad de Villa Berthet, Provincia del Chaco, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos: **"Concepción Alegre y Zenobia Hidalgo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 778/2009, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Se encuentra facultado para el diligenciamiento del presente el Dr. Fabio Hernán Romero y/o Francisco E. Ficarra.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 139.649 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos caratulados: **"Celia González s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 485 Año 2010, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 2 de septiembre de 2010.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 139.648 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en autos caratulados: **"Miguel Angel Leiva s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 486 Año 2010, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 2 de septiembre de 2010.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 139.647 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en autos caratulados: **"Pilar Ojeda s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 393 Año 2010, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 2 de septiembre de 2010.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 139.646 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de María del Carmen MEDINA, DNI 12.555.045, en los autos caratulados: **"Medina, María del Carmen s/Sucesorio"**, Expte. N° 2.411/10, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco a los 27 días del mes de agosto del 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 139.644 E:8/9 V:13/9/10

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE
CONCURSO
PARADA DE TAXIS**

Por la presente se comunica a toda la comunidad, que en fecha 06/09/10 en la Dirección General de Transporte, sito en Avenida San Martín N° 1040 de 7.00 a 11.00

horas se realizará la venta de pliegos, para el llamado a concurso para cubrir Paradas de Taxis.

En fecha 06/09/10 al 17/09/10 recibirán las carpetas en la misma Dirección, pero en horario de 16.00 a 19.00 horas según lo aprobado en Resolución 1103/2010.

Para recabar información por los requisitos requeridos, consultar en Avenida San Martín 1040.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ariel Ricardo AMARILLA (D.N.I. N° 25.518.439, argentino, soltero, de ocupación remisero, domiciliado en América N° 253, B° Paykín, ciudad, hijo de Andrés Ricardo Amarilla y de Ramona Victoria Almirón, nacido en Resistencia el 24 de noviembre de 1976, Pront. Prov. N° 542.399 AG y Pront. Nac. N° 2.547.115), que en los autos caratulados: **"Amarilla, Ariel Ricardo s/Ejecución de pena"**, Expte. N° 257/01, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 252, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: **"...Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** 1) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía dispuesta por resolución N° 619 del 04/09/2007, respecto del condenado Ariel Ricardo Amarilla (DNI N° 25.518.439, argentino, soltero, remisero, domiciliado en América N° 253, B° Paykín, ciudad, hijo de Andrés Ricardo Amarilla y de Ramona Victoria Almirón, nacido en Resistencia el 24 de noviembre de 1976, Pront. Prov. N° 542.399 AG y Pront. Nac. N° 2.547.115) por haber sido habido (art. 86 -últ. párr. Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 25 de agosto de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:8/9 V:17/9/10

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Juzgado de Trabajo de la Primera Nominación, secretaria autorizante, sito en calle Obligado N° 229, planta baja de Resistencia (Chaco): Notifica que: De conformidad a lo dispuesto por el art. 81 de la Ley 2.383 de facto, cítese por tres (3) días, para que en el término de diez (10) días, comparezcan a juicio los derechos habientes de Antonio Roberto BERNARD, M.I. N° 7.923.313, fallecido el 27/01/10 en la ciudad de Resistencia, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Notif. Fdo. Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Juzgado de Trabajo de la Primera Nominación. En los autos caratulados: "Bernard, Antonio Roberto c/Transnea S.A. y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.", Expte. N° 322/2009. Resistencia (Chaco), 1 de septiembre de 2010.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdróni, Secretaría a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra N° 420 - Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

Nombre	Causas	Actas de Infracción	Dominio
Radis Juana	1301/R/2009	Varias	FBV-183
Schipani Mario Gustavo	1237/S/2008	346153	GYD-290
Paparo José Alejandro	1147/P/2009	Varias	EPY-983
Farnholoc Alcides Miguel	636/F/2009	391600	ENN-144
Vargas Daniel Alfredo	159/V/2008	335965/335966	H389DIT
Boneo Juan Ramón Antonio	2498/B/2009	416753	ELV-827
Soler Diego Guillermo	4846/S/2008	380125	H276-DMB
Chen Shou	4358/C/2008	379495	DWL-911
Sinchi Mauricio Iván	4407/S/2008	379490	S/D
Leiva Rubén	2758/L/2008	347211/356186	H365-CXX
Gutiérrez Miriam Lorena	1465/G/2007	Varias	COS-823
Rovner Leonardo Adrián	5812/R/2009	452761	H780-ENI
Borda Rodolfo Orlando	1297/B/2009	Varias	DTT-257
Morinigo Marcelo Fabián	4316/M/2009	Varias	S/D

Pereyra Gabriela Esther	3891/P/2009	416022/416023	H-796-ECK
Vicenti Rita Delfina	3093/V/2008	Varias	CVT-540
Segovia Pablo Leonel	3076/S/2008	354057	BWO-975
Ignazetti José	3423/I/2009	Varias	BKA-704
Soc. Civ. Cons. Edif. Libertador	1073/S/2008	318793/334551/334574	-
Molinas Aparicio	5826/M/2006	276720/266300	-
Aquino Alfredo Damián	5833/A/2009	429946	H889CYW

MOTIVO: *FALTAS AL TRÁNSITO*

A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por sí o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley. Vencido dicho plazo se considerará formalmente notificado y se procederá a su cobro por la Vía Judicial correspondiente. Siendo a costa del Condenado las citadas publicaciones. Estela del Valle Bartes. Abogada/Secretaria - Juzgado de Faltas N° 1.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:8/9 V:10/9/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en la calle Brown N° 249 - 2° Piso, de esta ciudad de Resistencia (Chaco). Cita por tres (03) publicaciones, y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores de la señora Eddie Martina Ambroggio Vda. de Pilatti Vergara, M.I. N° 0.600.826, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Ambroggio Vda. de Pilatti Vergara, Eddie Martina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.209 año 2010, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de septiembre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 139.656 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Eduardo Benigno Rodríguez (DNI 7.454.723) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Rodríguez Eduardo Benigno s/Sucesorio**" Exp. 1715/2010 Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2. 4 de agosto de 2010.

Mery E. Díaz
Secretaria N° 2

R.N° 139.657 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Feliciano Alderete, M.I. N° 3.556.403, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Alderete Feliciano s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2423, Año 2010, Sec. N° 1. Secretaría, 01 de septiembre de 2010. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Abogado, Secretario.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 139.658 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- Por disposición del Dr. Amelio Aquino a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1 a cargo de la Autorizante, se cita por tres días a herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Acevedo Tomas, M.I. N° 3.562.794 y Esequiela Cáceres de Acevedo, M.I. N° 6.607.265, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Acevedo Tomás y Cáceres de Acevedo Esequiela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 445/10. Secretaria, Barranqueras, 23 de agosto del 2010.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 139.660 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto

Carlos Silvestri M.I. N° 7.527.754, en autos: "**Silvestri, Alberto Carlos s/Sucesorio**" Expte. 186/09. Gral. José de San Martín, Chaco, 25 agosto de 2010.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria N° 2

R.N° 139.661 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- Delia Francisca Galarza Juez de Paz de 1ra. Categoría Especial de Gral. San Martín, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benito Arca, M.I. N° 3.546.633 para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos "**Arca, Benito s/Sucesorio**", Expte. N° 231/10. Gral. José de San Martín, Chaco, 26 agosto 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 139.662 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Sánchez Honorio, M.I. N° 2.496.279 para que dentro de los treinta (30) días comparezcan los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sanchez Honorio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1228/2010, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de agosto de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 139.663 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Titular de la Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Rubén Stieg, M.I. N° 7.520.641 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Stieg Rubén s/Sucesorio**", Expte. N° 255/10, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 13 de agosto de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 139.666 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Titular de la Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Dionisio Estanislao Alegre, M.I. N° 2.524.955 y de doña María Lovey Vda. de Alegre, M.I. N° 6.613.331, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Alegre Dionisio Estanislao y Lovey Vda. de Alegre María s/Sucesorio**", Expte. N° 259/10, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 13 de agosto de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 139.667 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, sito en calle Lavalle N°171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera doña Emilia Rosa Ferrero, M.I. N°6.580.791, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Ferrero, Emilia Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte.: 292, Folio: 486, año: 2010, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 06 de julio de 2010.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada

R.N° 139.668 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos,

acreedores y legatarios de: Rodríguez Wertel Justiniano, M.I. N° 7.539.848, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Rodríguez Wertel Justiniano s/Sucesorio**", Expte. N° 667, F° 128, Año: 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 10 agosto 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 139.670 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, ciudad, cita por tres (3) días emplazando por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Carlos Eduardo Villalba, D.N.I. N° 7.518.491, en los autos caratulados "**Villalba Carlos Eduardo s/Juicio Sucesorio**", N° 10068/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de agosto de 2010.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 139.672 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, de esta ciudad, cita al Sr. Leandro Barca, D.N.I. N° 24.297.218 por edicto que se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente en los autos caratulados: "**Compañía Financiera Argentina S.A. c/Barca Leandro s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 16.407/02. Resistencia, 12 de agosto de 2010.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 139.673 E:8/9/10

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Quiterio Gimenez, DNI 7.899.694, debiendo hacer valer sus derechos en autos: "**Gimenez, Quiterio s/Sucesorio**", Expte. N° 1105, Año 2010, Sec. N° 4, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de agosto de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 139.674 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- La Sra. Jueza de Ejecución Penal N° 2 (Subrogante) Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Casco, Joel Damian, de nacionalidad argentina, de ocupación albañil, domiciliado en MZ. 47, PC. 18 - Barrio Nazareno, Resistencia (Chaco), hijo de Juan Diego Casco y de Marisa Gomez, nacido en Resistencia (Chaco), el 14 de septiembre de 1982, en los autos caratulados "**Casco, Joel Damian s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 132/10, se ejecuta la Sentencia N° 26 de fecha 19/03/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) Condenando a Joel Damian Casco, ... a la pena de ocho (8) años y seis (6) meses de prisión efectiva, por hallarlo incurso en el delito de Robo Agravado por el Uso de Armas (Art. 166 inc. 2do., 1er y 3er. párrafo del C.P.)". Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Resistencia, 19 de agosto de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:8/9 V:17/9/10

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 -por subrogación-, hace saber que, respecto de Morales, Raul Cesar (alias "Pampa", D.N.I. N° 30.503.534, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 21 y Hardy, Resistencia (Chaco), hijo de Adelaida Morales, nacido en Resistencia (Chaco), el 4 de enero de 1983, Pront. Prov. N° 0568326), en los autos caratulados

"**Morales, Raul Cesar s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 130/10, se ejecuta la Sentencia N° 87 de fecha 03/06/2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenar a Raul Cesar Morales, por el delito de Robo con Arma de Fuego cuya aptitud para el Disparo no ha podido ser determinada (Art. 166 Inc. 2° 3er. párrafo C.P.), a la pena de Cinco (5) Años de Prisión Efectiva, con mas las accesorias legales. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Juez - Cámara Segunda del Crimen. Agota la condena el 20-08-2014, y alojado en la Alcaldía Policial ... Fdo.: "... Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez -Suplente- Juzgado de Ejecución Penal N° 2. Resistencia, 23 de agosto de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:8/9 V:17/9/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Walter Alberto Villafañe, domiciliado en Pampa Alegria, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**Villafañe Walter Alberto-Ferreira Alejandro Matias s/Hurto (Dam Sosa Karina Isabel)**", Expte. N° 3010/10, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de setiembre de 2010. Atento al estado de autos y no habiendo el imputado Walter Alberto Villafañe comparecido a pesar de la notificación cursada al domicilio real denunciado (Fs. 96) y sin perjuicio de la Detención ordenada a fs. 100, Intimar al imputado a comparecer ante ésta Fiscalía en el término de cinco (5) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de hacerse efectiva la Caución Personal oportunamente ofrecida. Asimismo notifíquese al Fiador en el domicilio legal constituido de conformidad a lo previsto en los arts. 298 sgtes. y ccdtes. del C.P.P.CH. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dr. Andres Romero - Secretario Subr. Pcia. R. S. Peña, 03 de setiembre de 2010.

Dr. Andrés Romero
Secretario

s/c. E:8/9 V:17/9/10

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Roque Sáenz Peña N° 89 de Resistencia, Chaco, Seretaria actuante, en autos caratulados: "**Sinchi Celestino José c/Sosa Estela Susana s/Ejecutivo**", Expte. N° 8162/08, cita por tres días (3) y emplaza por cinco días (5) a partir de la última publicación a Sosa Estela Susana, DNI N° 18.395.191, para que comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 13 de julio de 2010.

Ma. del Carmen Morales Lezica
Abogada

R.N° 139.676 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la ultima publicación, a herederos y acreedores de los señores Martin Billordo - M.I. N° 1.649.173 y Porfiria Rodriguez de Billordo - M.I. N° 1.901.215 para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Billordo, Martín y Porfiria Rodríguez de Billordo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.305/03, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 01 de setiembre de 2010.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 139.677 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados "**Martinez, Martin Galo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 2569/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de

don Martín Galo Martínez, M.I. N° 7.447.122, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 25 de agosto de 2010. Secretaria. Dra. Nancy E. Duran. Juzgado Civil y Comercial N° 7.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 139.678 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- La Dra Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos Aguirre L.E. 7447855, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos "**Aguirre Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 3030/10 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de agosto de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 139.679 E:8/9 V:13/9/10

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **MOREL, CHRISTIAN, ANTONIO; CUIT N° 20-24297392-6**, con último domicilio fiscal en Av. Alberdi N° 1256, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos sesenta y seis mil doscientos treinta y nueve con cuarenta y cuatro centavos (\$ 66.239.44) correspondientes a la Corrida Vista N° 082, de fecha 03 de Junio del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 21/07/2010 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2010.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **KAENEL, MARIA LUISA; CUIT N° 27-03588326/1**, con último domicilio fiscal en Santa Maria de Oro N° 175, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la suma pesos tres mil cien con veinticinco centavos (\$ 3.100,25) correspondientes a la Requerimiento 5 Días N° 270, de fecha 09 de Abril del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargo al 19/04/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2010.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **TORALES, ANDREA BEATRIZ; CUIT N° 27-22471087-4**, con último domicilio fiscal en San Lorenzo y Alberdi, de la ciudad de Charata (CP 3722), Provincia del Chaco, al pago de las Declaraciones Juradas anuales Form CM 05 para los períodos 2002-2003-2004-2005 y 2006; correspondientes a la A.T.P. N° 1549, de fecha 14 Mayo del 2010, por Impuesto Ingreso Brutos, Adicional 10%. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2010.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **VILLALBA, ANA MARIA; CUIT N° 27-13439929/0**, con último domicilio fiscal en Gral. Obligado N° 1075-B° Central Norte, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos un mil novecientos cincuenta y dos con quince centavos (\$ 1.952.15) correspondientes a la Requerimiento 5 Días N° 195, de fecha 05 de Agosto del 2005, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 20/08/05 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo

de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2010.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **MOREIRA, DANTE MATIAS; CUIT N° 20-24456122-6**, con último domicilio fiscal en GUEMES N° 1572, de la ciudad de Pcia. R. Saenz Peña (C.P. 3700), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos setecientos cincuenta y dos con sesenta centavos (\$752.60) correspondientes a la Requerimiento 5 Días N° 066, de fecha 12 de Marzo del 2010, por Multas, Recargos al 31/03/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2010.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:8/9 V:13/9/10

L I C I T A C I O N E S

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
AVISO DE PRORROGA DE LICITACION
PROYECTO DE GESTIÓN DE ACTIVOS DE
VIALIDAD NACIONAL
PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la nueva Fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es:

Malla 508 - Licitación Pública Internacional N° 100/10 Expediente N° 20.362/2008
PROVINCIA DEL CHACO

Ruta Nacional N° 95.
Tramo: Lte. c/Santa Fe - km. 1.078.
Longitud de la Malla: 130,79 Km.
Precio del Pliego: Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500).

Recepción y nueva fecha de apertura de las ofertas: 17 de septiembre de 2010, a las 11:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la Dirección Nacional de Vialidad - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar).

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
VIALIDAD NACIONAL

Ing. Civ. Fernando Norberto Abrate
a/c. Despacho Gerencia Planeamiento
Investigación y Control

R.N° 139.524 E:27/8 V:17/9/10

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA
PRORROGA
LICITACION PUBLICA N° 10/10

Objeto: Adquisición de un avión tipo Jet Bimotor, con capacidad para ocho (08) pasajeros, en configuración doble club, operación mandatoria para dos tripulantes, capacidad de vuelo en instrumento en toda condición, usado en buenas condiciones, modelo de fabricación no inferior al año 1999 para el Gobierno de la Provincia del Chaco.

SE ESTABLECEN LAS NUEVAS FECHAS DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION N° 10/10 PARA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010, MANTENIENDOSE LOS LUGARES Y HORARIOS EN LOS PLIEGOS LICITARIOS.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:30/8 V:8/9/10

>*<

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE
MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA
AVISO

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1966/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "Ampliación del Edificio y Refacciones Varias" - E.E.G.B. N° 50 - RESISTENCIA - Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología - Provincia del CHACO.

Coordinador General:

Mgter. Ing. Juan Domingo SCHAHOVSKOY

meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras publicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgara un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1.200.00 (pesos Un Mil Doscientos con 00/100). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado. Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 22.469,52)

Fecha de Apertura: **08 de Octubre de 2010** - Horario de Apertura: **10:00 Hs.**

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:
Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área Dirección de Infraestructura Escolar - Resistencia - CHACO

Horario de Atención:

De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dirección de Infraestructura Escolar

UEJ - PROMEDU - CHACO

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE
MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA
AVISO

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2010

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1966/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "Ampliación del Edificio y Refacciones Varias" - E.E.G.B. N° 751 - LAS BRENAS - Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología - Provincia del CHACO.

Coordinador General:

Mgter. Ing. Juan Domingo SCHAHOVSKOY

meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras publicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgaran un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$700.00 (Pesos Setecientos con 00/100). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de **CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 14.178,75)**

Fecha de Apertura: **08 de Octubre de 2010** - Horario de Apertura: **12:00 Hs.**

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:
Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área Dirección de Infraestructura Escolar - Resistencia - CHACO

Horario de Atención:

De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dirección de Infraestructura Escolar

UEJ - PROMEDU - CHACO

Mgter. Schahovskoy, Juan Domingo

Coordinador General

s/c.

E:3/9 V:8/9/10

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA JURISDICCIONAL – INET
ANEXO I – LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2010
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2010

Objeto: Adquisición de Equipamiento para las Escuelas de Educación Agropecuaria

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos \$ 874.800,00.-

Fecha de apertura: jueves 30 de Septiembre de 2010 a las 11:00 hs.

Lugar: Sala de Reuniones "Eugenio Salom" del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura
Lugar de adquisición del Pliego: Área Contable – Unidad Ejecutora Jurisdiccional – INET – Nave ocho (8), M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

Región	Descripción	Especificaciones	Cant
		Técnicas	
1	Desmalezadora Hileradora	Nuevo de fabrica, de tres (3) metros de ancho de corte, condos (2) rotores, con dos (2) cuchillas articuladas y dos (2) cuchillas fijas. Barra cardánica con zafe, tres (3) neumáticos nuevos, de 600 x 16.-	3
2	Rastrillo de Entrega Lateral	Nuevo de fábrica, de siete (7) estrellas, ancho de trabajo: 4,5 metros, dos (2) neumáticos de 600 por 16 nuevos.-	4
3	Rotoenfardadora	Nuevo de fábrica, de ancho de 2,35 m y largo 3,37 m., rollos de 1,50 por 1,20. Neumáticos de 10 telas, uniones compuestas por acero inoxidable., monitor electrónico. Sistema de autodiagnóstico de fallas.	4
4	Elevador Transportador de Rollo	Nuevo de fábrica, con cilindro y mangueras, dos neumáticos de 600 por 16 nuevos.	4
5	Tractor agrícola	Nuevo de fábrica, tracción simple, con rodados delanteros nuevos 10.00-16 y traseros nuevos 23.1-30 Motor Perkins de 112 HP, 4 cilindros turbo y 4100 de cilindrada. Transmisión sincronizada, 12 marchas de avance y 4 derretroceso, freno en baño de aceite con cuatro (4) discos por ruedas. Control remoto doble. Toma de fuerza independiente 540/1000 rpm. Luces delanteras altas y bajas y luces traseras de freno y dirección. Tablero con cuenta revoluciones y cuenta horas, luces de aviso (batería, restricciones del filtro de aire, presión de aceite del motor, luces altas y bajas). Indicadores de nivel de combustible y temperatura del agua. Contrapesos delanteros y contrapesos traseros. Barra de tracción oscilante de trabajo pesado. Baterías volts. Barra Rops antivuelco.	1
6	Tractor agrícola	Nuevo de fábrica, tracción simple, con rodados delanteros nuevos 6.00-16 y traseros nuevos 14.9-24 Motor Perkins de 50 HP, 3 cilindros. Transmisión 8 marchas de avance y 2 de retroceso. Caño de escape horizontal. Levante hidráulico de tres puntos, de 2100kgs. De capacidad de levante. Una válvula de control remoto de doble acción. Toma de fuerza independiente 540 rpm. Luces delanteras altas y bajas y luces traseras de freno y dirección. Tablero con cuenta revoluciones y cuenta horas, luces de aviso (batería, restricciones del filtro de aire, presión de aceite del motor, luces altas y bajas). Indicadores de nivel de combustible y temperatura del agua. Contrapesos delanteros y contrapesos traseros. Barra de tracción oscilante. Baterías de 12 volts.	1

7	Sembradora	Nueva de fábrica, Mando individual, para levante hidráulico de tres (3) puntos, de cuatro (4) surcos, rueda motriz compactadota y levanta marcadores automáticos.	1
8	Rastra de discos Excéntrica	Nueva de fabrica, trasportable, de 16 discos, de 24" c/u, caja en baño de aceite, con cilindro y con neumáticos nuevos 650 por 16.	1
9	Pulverizador	Nuevo de fabrica, 600 litros para levante de tres (3) puntos. Bomba bicilíndrica. En acero inoxidable de 21 mm (apta para fertilizantes líquidos), picos de una boquilla con boquilla con diafragma antigoteo, sistema giro cliq, 11,20 m. de ancho – 31 picos a 0,35 mts. – 16 surcos a 0,70mts. Botolón plegable hacia arriba con levante mecánico individual. Tanque de 600 lts. En fibra de vidrio reforzado con removedor hidráulico. Sistema de carga con eyector con 5 mts. de manguera Eva de ½ 5 mts. de manguera piletera de 11/4 con filtro.	1
10	Acoplado rural	Nuevo de fábrica, metálico, de 2 ejes de 2", de tres (3) toneladas de capacidad, con barandas desmontables laterales y rebatibles, frente y contrafrente fijas, tren delantero giratorio a bolilla, de 3 mts. de largo por 1,90 de ancho, con cuatro (4) neumáticos nuevos de 650 x 16.	1
11	Acoplado tanque metálico	Nuevo de fábrica, de un (1) eje, de 1000 lts. de capacidad, doble costura, entrada paso hombre para su limpieza interior, neumáticos 650 x 16 nuevos.	1
s/c.			E:3/9 V:13/9/10

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PUBLICA
LICITACION PUBLICA N° 16/10

Objeto: Locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de las oficinas y salón de usos múltiples de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, juntamente con las áreas que dependen de la misma, en la ciudad de Resistencia, por el término de uno (1) año, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a la Ley 23.091, previo acuerdo de partes

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos setenta y seis mil (\$ 276.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de septiembre de 2010, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14.09.2010, a las 9.55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 07.09.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) en sellado de ley.

LICITACION PUBLICA N° 17/10

Objeto: La locación de un (1) inmueble, en buen estado de uso, destinado al funcionamiento de las oficinas de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia, por el término de un (1) año, con opción a renovación automática por dos (2) años más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes.

Presupuesto oficial: Pesos Ochenta y cuatro mil (\$ 84.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de septiembre de 2010, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14.09.2010, a las 10.55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 07.09.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrat. Estrat. y/o Interjurid.

s/c. **E:3/9 V:8/9/10**

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 171/2010

Objeto: Adquisición de cartuchos de tóner para impresoras.
Fecha y hora de apertura: 29 de septiembre de 2010, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Cientos ochenta mil (\$ 180.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti

Directora de Administración

s/c. **E:3/9 V:13/9/10**

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
UNIDAD DE GESTION LOCAL XIII - CHACO

Organismo contratante:

Llámase a **Licitación Pública N° 001/2010** para la adquisición de equipamiento tecnológico, para ser destinados a esta Unidad de Gestión Local XIII - Chaco, dependiente de este Instituto.

Expediente N° 630-2010-004298-8-0000

Pliegos e información en:

Página web del Instituto: www.pami.org.ar

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de ofertas en:

Unidad de Gestión Local XIII Chaco, Av. 9 de Julio 155/75, Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco.

Lugar de apertura: Unidad de Gestión Local XIII - Chaco, Area Compras y Suministros, Av. 9 de Julio 155/75, Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco.

Apertura: 22/09/2010. Hora: 10:00.

C.P. Francisco Matijasevich

Jefe Dpto. Adm. - Contable

R.N° 139.627 **E:8/9 V:10/9/10**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 067/10

Obra: Ejecución pavimentación, desagües pluviales, iluminación, semaforización y señalización de Av. Belgrano e/Av. Marconi y Av. Islas Malvinas.

Presupuesto oficial: Pesos, Dieciocho millones ochocientos diez mil (\$ 18.810.000).

Valor del pliego: \$ 18.810 (Pesos, Dieciocho mil ochocientos diez).

Repartición ejecutora del proyecto: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Resistencia.

Plazo de ejecución de la obra: Trescientos (300) días corridos.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Garantía de oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Secretaría de Economía, el día 30 de septiembre del 2010, a las 10:00 horas.

Lugar, fecha y hora de presentación de las propuestas: En Secretaría de Economía, el día 30 de septiembre del 2010, hasta las 9:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. **E:8/9 V:13/9/10**

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 144/10 - S
EXPTE. N° E13-2010-644-E

Objeto: "Adquisición de neumáticos para movibilidades livianas y pesadas".

Presupuesto oficial: \$ 1.042.965,00 (son pesos: Un millón cuarenta y dos mil novecientos sesenta y cinco con 00/100).

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Rcia., de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Rcia., el día 14/09/2010, a las 10 horas.

Precio del pliego: Pesos Doscientos veinticinco con 00/100 (\$ 255.00).

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Carlos Alberto Navarro

Subadministrador General

s/c. **E:8/9/10**

CONVOCATORIAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES Y PROVINCIALES DE VILLA BERTHET
Convocatoria y Orden del Día

Cumpliendo con lo dispuesto por la Comisión Directiva y en el marco de lo establecido en el Estatuto Social convocamos a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 septiembre de 2010, a las 9.00 hs., en nuestra sede social, sita en 9 de Julio y las Heras, de Villa Berthet, Chaco, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de tres (3) Socios Asambleísta para refrendar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente a fecha de cierre 31-12-2009.
- 3) Designar una comisión receptora de votos.
- 4) Renovación parcial de la comisión directiva.
- 5) Otros temas.

Elva Galván

Secretaria

R.N° 139.639

Osvaldo Saucedo

Presidente

E:8/9/10

ASOCIACION DE PILOTOS DEL
INTERIOR CHAQUEÑO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias, convocamos a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Septiembre del 2010, a las 21 hs., en el Taller de Revisión Técnica "Roberto R. Polentarutti", ubicado en Ruta Nac. N° 16 Km. 176 de nuestra ciudad, con el fin de tratar el siguiente orden:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Nombramiento de dos (2) Asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2 - Consideración de las siguientes documentaciones correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2005, 2007, 2008 y 2009 respectivamente:
 - A) Memoria.
 - B) Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario.

- C) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 3 - Informe sobre alta y baja de Socios.
 4 - Cuota Societaria.
 5 - Designación de una Comisión receptora de votos compuesta por tres (3) miembros presentes.
 6 - Elección Total de los Miembros de la Comisión Directiva:
 Un (1) Presidente
 Un (1) Vicepresidente
 Un (1) Secretario
 Un (1) Prosecretario
 Un (1) Tesorero
 Un (1) Protesorero
 Un (1) Vocal Titular 1ro.
 Un (1) Vocal Titular 2do.
 Un (1) Vocal Titular 3ro.
 Un (1) Vocal Suplente 1ro.
 Un (1) Vocal Suplente 2do.
 Un (1) Vocal Suplente 3ro.
Comisión Revisora de Cuentas:
 Un (1) Revisor de Cuentas Titular
 Un (1) Revisor de Cuentas Suplente
Tribunal de Disciplina:
 Tres (3) Miembros Titulares.

Cristian Marinich
 Secretario
 R.Nº 139.638

Sergio De León
 Presidente
 E:8/9/10

* < > *

**MUTUAL PERSONAL SUBALTERNO
 POLICIA DEL CHACO**

La Mutual Personal Subalterno Policía del Chaco convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/09/2010 horas 19:00 en el local de calle Ameghino N° 45, local 2 de esta entidad, Resistencia, Chaco, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
- 3) Lectura y consideración de Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31/05/2010 como así también el informe de la junta fiscalizadora.
- 4) Elección de Fiscales y Vocales por mandato concluido,
- 5) Convenio y Gerenciamiento Mutua.
- 6) Rescisión Convenio Señores De Urrutia.
- 7) Venta Inmueble (Camping).
- 8) De forma.

Nota. Artículo N° 37: El quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad más uno de los asociados con derechos a participar. En caso de no alcanzar el número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de miembros de órganos directivos y de fiscalización excluidos éstos.

Alberto Bernardino Cabrera, Secretario
Antonio Víctor Almada, Presidente
 R.Nº 139.635 E:8/9/10

* < > *

**ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS
 MUNICIPALES DE BARRANQUERAS - CHACO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 La Asociación Mutual de empleados Municipales de Barranqueras, a través del Consejo Directivo, convoca a Asamblea General Ordinaria, conforme al Artículo 19 Inciso "C" del Estatuto Social, para el día: 09 de Octubre del año 2.010, a las 10,00 horas, en la sede de la entidad, sita en Alice Lesaige 4750, de la Ciudad de Barranqueras, con el fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la comisión Directiva.
- 2) Elección de autoridades para la renovación total del Consejo Directivo por finalización de mandato.

Nota: El quórum para esta Asamblea será el establecido en el Artículo 35 del Estatuto social.
Rodolfo Aníbal Franco **Miguel Ramón Aguirre**
 Secretario Presidente
 R.Nº 139.632 E:8/9/10

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
 NACIONALES Y PROVINCIALES DE
 BARRANQUERAS ZONA SUR**

BARRANQUERAS - CHACO

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales 21 de Septiembre de la Ciudad de Barranqueras, convoca a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Septiembre de 2010, a las 9:30 hs., en el domicilio de Ayacucho 4830. Se tratará el siguiente **Orden del Día:**

- 1 - Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
- 2 - Lectura del Acta anterior.
- 3 - Exposición de los motivos por los cuales se convocó a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 4 - Puesta a consideración de la Memoria, Balances e Informe de Revisor de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2009 y 31 de marzo de 2010 respectivamente.
- 5 - Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuentas.

Duarte, Flaviana **Aquino, María Josefa**
 Secretaria Presidente
 R.Nº 139.628 E:8/9/10

* < > *

CONSORCIO CAMINERO N° 58

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señores Asociados de:
Asociación Civil del
Consortio Caminero N° 58

CONVOCATORIA

En virtud de disposiciones Estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil del Consortio Caminero N° 58, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de Septiembre de 2010, a las 20.00 hs., en su Sede social de Colonia Campo del Banco, Jurisdicción Santa Sylvina, Chaco, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del orden del día.
- 2º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 19 cerrado el día 30 de Junio de 2010.
- 4º) Informe del Estado de Cuentas al 31/08/2010 y 24/09/2010.
- 5º) Fijar cuota social mensual de ingreso para las distintas categorías.
- 6º) Consideración de bajas y altas de socios.
- 7º) Elección de tres asociados para que constituyan la Comisión escrutadora de votos.
- 8º) Elección de seis miembros de la Comisión Directiva, por el término de dos años, en reemplazo del actual, Vicepresidente, Tesorero, Vocales Titulares primero y segundo, segundo vocal. suplente, cuarto vocal suplente por terminación de mandato y de la Comisión Revisora de Cuentas, en los cargos Revisor de Cuentas Titular segundo y revisor de Cuentas suplente segundo.
- 9º) Proclamación del nuevo Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 10º) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 11º) Palabras finales a cargo del Presidente.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos al señor consocio con la mayor consideración
Kurylowicz, Carlos R. **Jaime, Oscar Alcides**
 Secretario Presidente
 R.Nº 139.617 E:8/9/10

* < > *

**ASOCIACION DE LA FAMILIA AGRICOLA DE
 CANCHA LARGA**

LAS PALMAS, CHACO

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asociación de la Familia Agrícola de Cancha Larga, a la Asamblea General Ord-

naría a celebrarse en el Paraje Cancha Larga, Jurisdicción de Las Palmas el día 17 de Setiembre de 2010, a las 13:00 hs., en la sede de la Asociación, sito en la Unidad Educativa N° 68 del Paraje Cancha Larga, Departamento Bermejo de la Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2º) Designación de dos (2) Socios para firmar el acta.
- 3º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 4º) Elección de autoridades según lo establecido en el Estatuto.
- 5º) Lectura y aprobación Memoria, Inventario e Informe Revisores de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009.
- 6º) Modificación cuota societaria.

Nota: Artículo N° 24º: La asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Andrés F. González
Secretario

Roberto Foschiatti
Presidente

R.N° 139.643

E:8/9/10

> * <

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR "JUANA PAULA MANSO DE NORONHA"

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN, CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular "Juana Paula Manso de Noronha", convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse 13 de septiembre del año dos mil diez, a las 19,00 horas, en el salón de la institución, sito en las calles Chile y Sarmiento, donde se cumplirá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Designación de dos asambleístas para suscribir el acta con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de Memoria, Balance e Inventario.
4. Consideración de Cuentas, de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
5. Renovación total de autoridades por término de mandato.

Nota: Artículo N° 25: "Las Asambleas se celebrarán cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Patricia Griselda Covas
Secretaria

Iris Laura Merino
Presidente

R.N° 139.653

E:8/9/10

> * <

ASOCIACION CIVIL SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA AMIGOS DE LA ISLA DEL CERRITO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Socios: La Comisión Directiva de la Asociación Civil Social, Cultural y Deportiva Amigos de la Isla del Cerrito, convoca a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, el día 26-09-10 en el local de Isla del Cerrito Planta Urbana s/Nº, a las 22,00 hs y a las 23 hs. En segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30-06-2009, y del cerrado 30-06-10, y respectivos informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Renovación total de autoridades por finalización de mandato.

Toribio Torres, Secretario
Rubén Cabral, Presidente

R.N° 139.655

E:8/9/10

ASOCIACION CIVIL COMISION DE SANIDAD SAN FERNANDO

Distinguido Socio: De conformidad a lo establecido en el Art. 19º de los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el 17 de septiembre de 2010, a partir de las 19 hs. en su sede social sito en Arturo Illia N° 549 de la ciudad de Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2.- Motivos por el llamado a Asamblea fuera de término.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y el Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 9 cerrado al 31 de Diciembre de 2009.

Art. 22º: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren a la misma, una hora después fijada la convocatoria, si antes no se hubiere tenido la mitad mas uno de los socios presentes con derecho a voto.

Patricia H. R. Galassi, Secretaria
Gema C. Cruz de Durnbeck, Presidente

R.N° 139.665

E:8/9/10

> * <

ASOCIACION CIVIL UNION DE LADRILLEROS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 10/10/2010 a partir de las 18:00 horas en el local donde funciona la entidad sito en Av. San Martín N° 3.000 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Renovación total de autoridades por terminación de mandatos.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32º del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fechas indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Víctor Alberto Lequizamón, Tesorero
Silvio Danuel Barrios, Presidente

R.N° 139.671

E:8/9/10

> * <

AGRUPACION CHAQUEÑA DE VETERANOS DE RUGBY DORADO'S

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimados Socios: De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, la Comisión Directiva de la Agrupación Chaqueña de Rugby Dorados, convoca a los Señores Asociados a la realización de la Asamblea General Ordinaria para el 27/09/2010, a las 20,00 hs. en las instalaciones del local, sito en Calle 2 de Febrero N° 2389, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente, con el presidente y secretario.
- 2) Exposición de motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria, se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios Cerrados al 30/11/2006; 30/11/2007; 30/11/2008 y 30/11/2009.
- 4) Renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Rosica Miguel F., Secretario
Trejo Hugo E., Presidente

R.N° 139.675

E:8/9/10

REMATES

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez, de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1 – Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, hace saber por tres días en autos: "**Obra Social para el Personal de la Industria Aceitera y Afines c/ Gregorio Marinich S.R.L. s/Pedido de Quiebra**", Expte: 1115 – Año 1996, que el Martillero Rubén Néstor Sandi, M.P N° 406, rematará el día 20 de septiembre del 2010 a las 09 hs. En los domicilio de los inmuebles a subastar, en la ciudad de Quitilipi, los siguientes bienes: Un (1) terreno baldío, determinado con la siguiente nomenclatura: Circunscripción I – Sección A - Manzana 54 - Parcela 13, inscripta al Folio Real Matricula N° 292 del Departamento Quitilipi, Deudas: Sameep no posee deuda al 14-04-10. Secheep no posee suministro de energía eléctrica y Municipalidad \$ 881,48.-al 19-04-10.- Condiciones: Contado Efectivo y Mejor Postor, Base \$ 493,32.- (2/3 partes valuación fiscal), Comisión 6% a cargo del comprador en el mismo acto.- Un (1) terreno baldío, determinado con la siguiente nomenclatura: Circunscripción I – Sección A - Manzana 54 - Parcela 14, inscripta al Folio Real Matricula N° 291 del Departamento Quitilipi, Deudas: Sameep \$ 506,24 al 14-04-10.- Secheep no posee suministro de energía eléctrica y Municipalidad \$ 1.259,73.- al 19-04-10.- Condiciones: Contado Efectivo y Mejor Postor, Base \$ 493,32.- (2/3 partes valuación fiscal), Comisión 6% a cargo del comprador en el mismo acto.- Un (1) terreno baldío, determinado con la siguiente nomenclatura: Circunscripción I – Sección B - Quinta 5 - Manzana 6 - Parcela 2, inscripta al Folio Real Matricula N° 1009 del Departamento Quitilipi, Deudas: Sameep \$ 1.503,86 al 14-04-10.- Secheep no posee suministro de energía eléctrica y Municipalidad \$ 1.445,86.- al 19-04-10.- Condiciones: Contado Efectivo y Mejor Postor, Base \$ 188,49.- (2/3 partes valuación fiscal), Comisión 6% a cargo del comprador en el mismo acto.- Un (1) terreno baldío, determinado con la siguiente nomenclatura: Circunscripción I – Sección B - Quinta 5 - Manzana 6 - Parcela 4, inscripta al Folio Real Matricula N° 1011 del Departamento Quitilipi, Deudas: Sameep \$ 1.503,86 al 14-04-10.- Secheep no posee suministro de energía eléctrica y Municipalidad \$ 1.675,25.- al 19-04-10.- Condiciones: Contado Efectivo y Mejor Postor, Base \$ 188,49.- (2/3 partes valuación fiscal), Comisión 6% a cargo del comprador en el mismo acto.- Un (1) terreno baldío, determinado con la siguiente nomenclatura: Circunscripción I – Sección B - Quinta 5 - Manzana 6 - Parcela 5, inscripta al Folio Real Matricula N° 1012 del Departamento Quitilipi, Deudas: Sameep \$ 1.503,86 al 14-04-10.- Secheep no posee suministro de energía eléctrica y Municipalidad \$ 1.675,25.- al 19-04-10.- Condiciones: Contado Efectivo y Mejor Postor, Base \$ 188,49.- (2/3 partes valuación fiscal), Comisión 6% a cargo del comprador en el mismo acto.- Un (1) terreno baldío, determinado con la siguiente nomenclatura: Circunscripción I – Sección B - Quinta 5 - Manzana 6 - Parcela 6, inscripta al Folio Real Matricula N° 1013 del Departamento Quitilipi, Deudas: Sameep \$ 1.505,39 al 14-04-10.- Secheep no posee suministro de energía eléctrica y Municipalidad \$ 3.767,48.- al 19-04-10.- Condiciones: Contado Efectivo y Mejor Postor, Base \$ 188,49.- (2/3 partes valuación fiscal), Comisión 6% a cargo del comprador en el mismo acto.- Un (1) terreno baldío, determinado con la siguiente nomenclatura: Circunscripción I – Sección B - Quinta 5 - Manzana 6 - Parcela 7, inscripta al Folio Real Matricula N° 1014 del Departamento Quitilipi, Deudas: Sameep \$ 1.505,39 al 14-04-10.- Secheep no posee suministro de energía eléctrica y Municipalidad \$ 1.722,34.- al 19-04-

10.- Condiciones: Contado Efectivo y Mejor Postor, Base \$ 252,56.- (2/3 partes valuación fiscal), Comisión 6% a cargo del comprador en el mismo acto.- Un (1) Inmueble, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, compuesto por una vivienda familiar y un galpón (tinglado de grandes dimensiones) y ocupado por el Sr. Sosa Cordero y su familia, determinado con la siguiente nomenclatura: Circunscripción I – Sección B -Quinta 5 - Manzana 6 - Parcela 8, inscripta al Folio Real Matricula N° 1015 del Departamento Quitilipi, Deudas: Sameep \$ 1.464,60 al 14-04-10.- Secheep \$ 727,89.- al 13-04-10.- y Municipalidad \$ 2.788,80.- al 19-04-10.- Condiciones: Contado Efectivo y Mejor Postor, Base \$ 2.695,12.- (2/3 partes valuación fiscal), Comisión 6% a cargo del comprador en el mismo acto.- Mas informes en el domicilio del martillero actuante Las Heras 832 de la ciudad de Sáenz Peña, de 18 hs. a 21 hs. o al teléfono 03732 15554241, Presidencia Roque Sáenz Peña, 01 de septiembre del 2010. Dra. María del C. Romero Secretaria de trámite.

Dra. María Del C. Romero
Secretaria de Trámite

c/c.

E:6/9 V:10/9/10

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, hace saber por un (1) día: "**Sabadini, Orlando Ismael c/Ramírez, Alberto Luis s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.050/07, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa rematará el día 10 de Septiembre de 2010, a 17:15 hs., en Mz. 27 Pc. 01, B° Provincias Unidas, ciudad, un televisor "Serie Dorada" 21" y un DVD "Datsun" c/ control. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Fdo.: Dra. Sara B. Grillo, Secretaria. Rcia., 23 de agosto de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.619

E:8/9/10

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, hace saber por un (1) día: "**Vaena, Alejandro Saúl c/ Amarilla, Mirta Mabel s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 54/03, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa rematará el día 10 de Septiembre de 2010, a 17:10 hs., en Mz. 27 Pc. 01, B° Provincias Unidas, ciudad, un televisor "Noblex" 21" aprox., c/control remoto, funcionando. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Fdo.: Dra. Sara B. Grillo, Secretaria. Rcia., 10 de agosto de 2010.

Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 139.618

E:8/9/10

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, secretaria a cargo de la Dra. Daniela Sabrina Azula, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, ciudad, hace saber por un (1) día: "**Vaena, Alejandro Saúl c/López, Lidia María y/o López, Hugo y/o López, Osvaldo y/o López de Lezano, Ercilia s/ Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 2.871/94, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa rematará el día 10 de Septiembre de 2010, a 17:50 hs., en Mz. 27 Pc. 01, B° Provincias Unidas, ciudad, un mueble algarrobo con estantes y puerta. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Fdo.: Dra. Daniela Sabrina Azula, Secretaria. Rcia., 2 de agosto de 2010.

Dra. Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 139.620

E:8/9/10

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, hace saber por un (1) día: "**Vaena, Alejandro Saúl c/ Dolores Lorenza López Blanco s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.115/01, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa rematará el día 10 de Septiembre de 2010, a 17:20 hs., en Mz. 27 Pc. 01, B° Provincias Unidas, ciudad, un televisor sin marca visible 21" aprox. Comisión 10%

comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Fdo.: Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria. Rcia., 1 de septiembre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.Nº 139.621 E:8/9/10

> * <

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, sito en López y Planes Nº 48, ciudad, hace saber por un (1) día: "**Cicre c/Obdulio Flores y Ramón Flores s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 1.368/86, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa rematará el día 10 de Septiembre de 2010, a 17 hs., en Mz. 27 Pc. 01, Bº Provincias Unidas, ciudad, un juego de sillones de caño y un lavarropa "Whirlpool", en el estado en que se encuentra. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Rcia., 2 de septiembre de 2010.

Alicia María Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.Nº 139.622 E:8/9/10

CONTRATOS SOCIALES

BRANDON S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la primera nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Brandon S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. Nº 584/10, se hace saber por un día que: "Por contrato del 25 de marzo de 2010 y su complemento de fecha 02 de Junio de 2010, GIL, Facundo Edgardo Marcelo, DNI: 24.456.203, domiciliado en Pellegrini 389, Resistencia, Chaco, y BORDON, Maria Nieves, DNI 26.968.405, domiciliada en Pellegrini 389, Resistencia, Chaco; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de BRANDON S.R.L., con una duración de veinte años. Tendrá por objeto social las siguientes actividades: **Publicitarias:** Explotación de publicidad en medios gráficos, audiovisuales, electrónicos, vía pública y/o cualquier otro medio existente, mediante la comercialización o contratación de espacios fijos y/o móviles. Diseñar y asesorar en campañas publicitarias, marketing comercial o político. Diseño y realización de revistas especializadas, folletería, newsletters e impresos corporativos. Producción de comerciales para cualquiera de los medios citados. **Consultoría:** Para la realización de eventos deportivos, artísticos, exposiciones, ferias, fiestas, lanzamientos de productos, seminarios, conferencias, encuentros empresarios, campañas de relaciones públicas, diseño de estrategias de comunicación, realización y análisis de encuestas comerciales y/o políticas. Pudiendo realizar estas acciones por sí misma, asociada o contratando a terceros. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. La sede social se fija en Pellegrini 389 Resistencia (Chaco). El capital social es de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00). La Administración social estará a cargo de ambo socios indistintamente en carácter de socios-gerentes. El cierre de ejercicio será los 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 31 de agosto 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 139.645 E:8/9/10

AIREXPRESS S.R.L.

> * <

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo de la Dra. Maria Teresa Varela, Juez, a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**Airexpress S.R.L. s/Cesión de Cuota y Gerente, Aumento de Capital y Modif. Contrato**", Expte. Nº 983/09, hace saber por un día que: Por Contrato de fecha 04 de marzo de 2009, surge que: a) Vielmo Gianpaolo Aldo, Do-

cumento Nacional de Identidad Nº 24.079.098, CUIT 20- 24079098-0, con domicilio en Marcelo T. de Alvear Nº 225, Quinto piso "D" Resistencia, Chaco, cede a favor de Blasco Mariana Teresita, Documento Nacional de Identidad Nº 26.770.605, CUIT Nº 27-26770605-6, con domicilio en Fortín Lavalle Nº 105, de esta ciudad, diez (10) cuotas que le corresponden en "Airexpress S.R.L.". La cesión de cuotas se realiza a título gratuito, quedando en consecuencia la sociedad "Airexpress S.R.L.", integrada por Fabian E. Muñoz Manni, con la cantidad de diez (10) cuotas y Blasco Mariana Teresita; b) Por medio del mismo contrato de cesión de cuotas, se ha decidido la designación de un nuevo gerente, el socio Fabian E. Muñoz Manni; c) Por Acta Nº 6 de fecha 13 de mayo de 2009, (fecha rectificada por Acta Nº 7), los nuevos socios deciden modificar el punto Nº 4 del Complemento del Acta Constitutiva referida a la designación del gerente y Aumento de capital, modificando la cláusula Cuarta, quedando ambas redactadas de la siguiente manera: Punto 4º del Complemento del Acta Constitutiva: En este acto los socios deciden designar como gerente a Don Fabian Muñoz Manni, D.N.I. Nº 24.890.139 con domicilio en Av. Rivadavia Nº 854, Resistencia, Chaco revistiendo en adelante el carácter de Socio Gerente. Clausula Cuarta - Del Capital: El Capital Social de Airexpress S.R.L. se fija en la suma de \$ 20.000. (Veinte Mil Pesos), dividido en doscientas (200) cuotas de \$100 (Cien Pesos) cada una. Cada cuota da derecho a un voto. De tal Capital, Doña Blasco Mariana suscribe la totalidad de 100 (Cien) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una. Lo que hace un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) de ley, y don Fabián Enrique Muñoz Manni a su vez suscribe en su totalidad 100 (Cien) cuotas por un total de Cien Pesos (\$ 100) cada una, lo que hace un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) de ley, con lo cual ambos constituyentes dejan totalmente suscripto el capital social de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), e integrado la cantidad de Pesos Cinco Mil (\$5.000) o sea el 25% comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor de dos años. Secretaria, 23 de agosto de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 139.659 E:8/9/10

WACHNOWSKI FORESTAL S.R.L.

> * <

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**Wachnowski Forestal S.R.L. s/ Modificación de Contrato Social en el Registro Público de Comercio**" Expte. Nº 60, Fº 82 - Año 2010 hace saber por un día, que conforme a la Modificación de Contrato, de fecha 17-08-2010, realizado por instrumento privado con firma certificada por Escribano Público, el señor Sergio Joaquín Wachnowski, con DNI Nº 22.797.873; y Paulo Andrés Wachnowski, con DNI Nº 23.679.783, modificaron la cláusula primera del contrato social en lo referente al domicilio de dicha firma, en consecuencia el "Punto Primero" del Contrato Social constitutivo quedara redactado de la siguiente manera: "**Primer:** La Sociedad se denominará Wachnowski Forestal S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle San Lorenzo Nº 853 de la localidad de San Bernardo, Provincia del Chaco. Podrá trasladar su domicilio, como así también instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero". Asimismo las partes ratifican los términos y cláusulas del contrato originario con excepción de la modificación precedente adoptada. Villa Angela, Chaco, 20 de agosto de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 139.669 E:8/9/10